

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 227

X LEGISLATURA

13 de julio de 2016

Presidencia: Ilmo. Sr. D. José Antonio Funes Arjona

Sesión celebrada el miércoles, 13 de julio del 2016

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000652. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la planificación de plantillas docentes para el curso 2016-2017, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-16/APC-000689. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la planificación de plantillas docentes para el curso 2016-2017, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000592. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre los criterios de cobertura de puestos específicos en centros educativos públicos del Polígono Sur de Sevilla por parte de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

- 10-16/APC-000687. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre los criterios de cobertura de puestos específicos en centros educativos públicos del Polígono Sur de Sevilla por parte de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-16/APC-000671. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre las condiciones laborales del profesorado de centros educativos bilingües o plurilingües de la comunidad autónoma y modificaciones previstas, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Adela Segura Martínez, Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, D. Antonio Sánchez Villaverde y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000375. Pregunta oral relativa a importancia de la participación de las AMPA, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Adela Segura Martínez y Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000599. Pregunta oral relativa al cumplimiento íntegro del convenio con el Ayuntamiento de Baena para la creación de un conservatorio elemental de música en Baena, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000674. Pregunta oral relativa a la situación de los comedores escolares del municipio de Cartaya en la provincia de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Céspedes Senovilla y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000814. Pregunta oral relativa al colegio Manuel Siurot en La Palma del Condado, Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-001030. Pregunta oral relativa al nuevo centro de educación infantil y primaria en La Línea de la Concepción, Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-001120. Pregunta oral relativa a atribución de puestos por designación en la Delegación de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001122. Pregunta oral relativa al conservatorio de Loja en Granada, curso 2016-2017, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001132. Pregunta oral relativa a reformas en centros de enseñanza de Primaria en Torreperogil, Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001133. Pregunta oral relativa a pruebas para la obtención del graduado en Educación Secundaria Obligatoria, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001166. Pregunta oral relativa a mejoras en los comedores escolares, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Alberto de Manuel Jerez y Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-001167. Pregunta oral relativa a gastos de funcionamiento en los centros educativos de Andalucía, formulada por el Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000054. Proposición no de ley relativa a nuevo CEIP en Olivares, Sevilla, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/PNLC-000193. Proposición no de ley relativa al impulso de la Educación Física y el deporte escolar en los centros educativos de Andalucía, formulada por el G.P. Podemos Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cinco minutos del día trece de julio de dos mil dieciséis.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000814. Pregunta oral relativa al colegio Manuel Siurot en La Palma del Condado, Huelva (pág. 8).

Intervienen:

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

COMPARECENCIAS

10-16/APC-000652 y 10-16/APC-000689. Comparecencias de la consejera de Educación, a fin de informar sobre la planificación de plantillas docentes para el curso 2016-2017 (pág. 11).

Intervienen:

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

10-16/APC-000592 y 10-16/APC-000687. Comparecencias de la consejera de Educación, a fin de informar sobre los criterios de cobertura de puestos específicos en centros educativos públicos del Polígono Sur de Sevilla por parte de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla (pág. 29).

Intervienen:

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

10-16/APC-000671. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre las condiciones laborales del profesorado de centros educativos bilingües o plurilingües de la comunidad autónoma y modificaciones previstas.

Pospuesta.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000375. Pregunta oral relativa a importancia de la participación de las AMPA (pág. 44).

Intervienen:

D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POC-000599. Pregunta oral relativa al cumplimiento íntegro del convenio con el Ayuntamiento de Baena para la creación de un conservatorio elemental de música en Baena (pág. 47).

Intervienen:

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POC-000674. Pregunta oral relativa a la situación de los comedores escolares del municipio de Cartaya en la provincia de Huelva (pág. 50).

Intervienen:

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POC-001030. Pregunta oral relativa al nuevo centro de educación infantil y primaria en La Línea de la Concepción, Cádiz (pág. 53).

Intervienen:

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POC-001120. Pregunta oral relativa a atribución de puestos por designación en la Delegación de Málaga (pág. 55).

Intervienen:

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 227

X LEGISLATURA

13 de julio de 2016

10-16/POC-001122. Pregunta oral relativa al conservatorio de Loja en Granada, curso 2016-2017 (pág. 57).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POC-001132. Pregunta oral relativa a reformas en centros de enseñanza de Primaria en Torreperogil, Jaén (pág. 60).

Intervienen:

D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POC-001133. Pregunta oral relativa a pruebas para la obtención del graduado en Educación Secundaria Obligatoria (pág. 62).

Intervienen:

D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POC-001166. Pregunta oral relativa a mejoras en los comedores escolares (pág. 65).

Intervienen:

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POC-001167. Pregunta oral relativa a gastos de funcionamiento en los centros educativos de Andalucía (pág. 69).

Intervienen:

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000054. Proposición no de ley relativa a nuevo CEIP en Olivares, Sevilla (pág. 72).

Intervienen:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 227

X LEGISLATURA

13 de julio de 2016

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-16/PNLC-000193. Proposición no de ley relativa al impulso de la Educación Física y el deporte escolar en los centros educativos de Andalucía (pág. 80).

Intervienen:

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las catorce horas, trece minutos del día trece de julio de dos mil dieciséis.

10-16/POC-000814. Pregunta oral relativa al colegio Manuel Siurot en La Palma del Condado, Huelva

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días.

Si les parece, vamos a dar comienzo a esta comisión. Les voy a comunicar nuevas incidencias: la primera es que se retira una comparecencia, a petición del Grupo Socialista, la comparecencia que estaba en solitario. Y, sobre el orden del día, vamos a cambiar una pregunta, correspondiente al Grupo Ciudadanos, para posibilitar que la formule el señor Díaz, que tiene que irse después a la Mesa de la Cámara. Les agradezco la deferencia de haberlo permitido.

Y, sin más, vamos a dar comienzo a la pregunta.

Tiene la palabra el señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Muchas gracias, señor presidente, también a los portavoces de los grupos parlamentarios que han permitido que haga esta pregunta, no la podía hacer de otra manera. La sesión empieza a las diez y media, y tenía especial interés, igual que lo tiene la comunidad educativa del colegio público Manuel Siurot, en sustanciar esta pregunta en el día de hoy.

La pregunta deviene con un buen precedente, y es que ayer tuve la referencia, aunque espero ahora la contestación de la consejera, como no puede ser de otra manera, por parte del Grupo Socialista de la localidad de La Palma del Condado, donde se ubica el centro, de que parece ser que próximamente podremos tener encima de la mesa la licitación del proyecto de ejecución de un nuevo colegio, el colegio público Manuel Siurot, que tanto ansían los ciudadanos de La Palma del Condado.

Por lo tanto, era..., se cumpliría así una necesidad, no solo sentida, sino expresada por la comunidad educativa, singularmente por su equipo directivo, por todo el claustro, por la asociación de padres, por todo el mundo. Es un colegio que tiene ya más de cincuenta años, que arrastra deficiencias importantes, y en el cual hay muchísimos niños y niñas de la localidad.

La pregunta era si tenía prevista esta consejería la inclusión, en los presupuestos del próximo año 2017, de la partida necesaria para la construcción del nuevo colegio público Manuel Siurot.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Muy buenos días, señorías.

Sí, señoría, conozco, porque me lo han trasladado desde la delegación territorial, que el colegio por el que me pregunta es una prioridad y se está trabajando en su sustitución, concretamente sustitución.

De hecho, la redacción del proyecto para la ejecución de las obras de sustitución de este centro está incluida en el Plan de Inversiones de Infraestructuras Educativas 2016-2017, con un presupuesto de 420.420,65 euros. Actualmente, ya se está elaborando el programa de necesidades y, en breve plazo, se licitará el contrato para la redacción del proyecto.

Desde que se licita hasta que está listo el proyecto, aprobación y supervisión, es aproximadamente ocho meses. A partir de ese momento se podrá sacar la licitación de obra siempre que se recoja en el plan inversor, como lo tenemos previsto, para el próximo año.

La obra, señoría, requerirá una inversión aproximada de 4,2 millones de euros y supondrá la sustitución completa del centro actual por una nueva planta, demoliéndose las actuales edificaciones e instalaciones, salvo el módulo del gimnasio, que permanecerá y será reformado.

Al recinto escolar actual se incorporará una parcela colindante, actualmente en uso como plaza pública, y que ha sido puesta a disposición de la Junta por parte del Ayuntamiento de La Palma del Condado, tras un largo y complejo proceso administrativo, que ha supuesto el cambio de uso de la parcela colindante al centro, la fusión de terrenos y la cesión de la misma por acuerdo plenario. Pues bien, esto permitirá dotar al colegio de una superficie necesaria para que sea un centro de la tipología C2.

Y, señoría, sí le adelanto que está previsto, como no podría ser de otra manera, que la actuación se ejecute en fases para no interferir en la actividad del propio centro.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

Nada, solo alegrarme, alegrarnos, como no puede ser de otra manera, también lo hace singularmente el grupo municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de La Palma del Condado, de que este proyecto siga adelante. A nosotros nos gusta hacer una oposición útil allí donde tenemos representación. Y el hecho de traer a colación hoy esta pregunta no era más que darle un espaldarazo y un empujón, y estar informados de primera mano de su parte del devenir del proyecto, que, con toda seguridad, los ciudadanos de La Palma, y singularmente la comunidad educativa del colegio Manuel Siurot, van a acoger con gran algarabía.

Muchas gracias, y muy amable.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

Señora consejera, tiene un segundillo.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí. Gracias, presidente.

Solamente decir que, efectivamente, nuestra apuesta por las infraestructuras educativas es una auténtica realidad, ¿no? Le decía, en mi primera intervención, que ya tenemos, estamos trabajando en la elaboración de ese programa de necesidades y que, en muy breve plazo, se licitará el contrato.

Pero tenga en cuenta que en La Palma llevamos haciendo una serie de actuaciones desde el 2011 al 2016. Se han invertido 148.391,83 euros en una inversión total que, en Huelva, es de 32 millones de euros.

Y le tengo que decir que en fechas muy próximas pondremos ya en actuación el hecho de que en el IES La Palma se adaptará una nueva aula específica, con los aseos correspondientes, como respuesta a dos nuevos alumnos con necesidades educativas, y que van a proporcionar una nueva dotación de una inversión aproximadamente de 22.499 euros, que se enmarca dentro de las obras de escolarización de cara al próximo curso.

Siempre vamos a seguir trabajando y seguiremos en La Palma del Condado, como en cualquier otro lugar, actuando adecuadamente y priorizando aquello que es más necesario.

Muchas gracias, presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/APC-000652 y 10-16/APC-000689. Comparecencias de la consejera de Educación, a fin de informar sobre la planificación de plantillas docentes para el curso 2016-2017

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos ya el orden del día establecido, con el debate agrupado de la primera comparecencia, a solicitud de los grupos Ciudadanos y Podemos Andalucía, para que la consejería informe sobre la planificación de las plantillas docentes para el curso 2016-2017.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente. Señorías.

En esta primera comparecencia, voy a informarles sobre la planificación de las plantillas docentes para el próximo curso 2016-2017, porque, efectivamente, la planificación es clave en un sistema educativo como el andaluz, con un volumen de alumnado mucho mayor que en algunos países de Europa y siendo el mayor del ámbito autonómico de nuestro país.

La planificación educativa es un proceso complejo y sistematizado, transparente, que se realiza con absoluto respeto a la ley y lejos de cualquier arbitrariedad. Ustedes se interesan por la planificación de la plantilla docente. Pues bien, la Dirección General de Planificación y Centros se encarga de la programación anual de los recursos docentes y no docentes en los niveles de la enseñanza no universitaria en coordinación con la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.

Andalucía cuenta, como saben, con la mayor plantilla docente de España. Y bien, ¿cuáles son los criterios para determinar la plantilla de funcionamiento de los centros? El objetivo fundamental de la planificación de la plantilla de funcionamiento del profesorado es dotar a los centros de los recursos humanos necesarios para poder desarrollar su labor docente. Esta planificación ha de ser respetuosa con la autonomía organizativa de los mismos, con el marco normativo vigente y contempla a la vez cualquier nueva norma que esté en trámite y que sea de aplicación para el curso escolar que se esté planificando.

Para la elaboración de la plantilla de funcionamiento se tienen en cuenta todos aquellos aspectos que tienen incidencia en el horario lectivo del profesorado, y estos son: con relación a las enseñanzas, son de aplicación todos los decretos y órdenes que regulen el currículum de cada enseñanza. En base a estas normas, se realiza la asignación horaria a cada especialidad docente. En el caso de las materias optativas, se establece un módulo horario adicional que permita el desdoblamiento de los grupos.

Las reducciones de órganos unipersonales de los centros están reguladas por órdenes que desarrollan los reglamentos orgánicos específicos que establecen, que se establecen, perdón, en función de la tipología de cada centro, las horas semanales de reducción de los cargos directivos, así como de los departamentos y coordinadores.

Las reducciones horarias por planes y programas educativos. Determinados planes y programas establecen reducciones horarias para el profesorado dedicado a los mismos, que son tenidas en cuenta en la planificación de la plantilla.

Y las reducciones horarias de índole personal. Entre ellas se encuentran las reducciones de horario lectivo del personal del centro reconocidas legalmente. Las más significativas por su incidencia en las plantillas de los centros son: la reducción de dos horas lectivas para el profesorado mayor de 55 años, las reducciones por dedicación sindical y las reducciones de jornada legalmente establecidas.

Bien. Pues, con todos estos parámetros, se determina la plantilla inicial que se pone en disposición de la dirección de los centros en el sistema informativo o, mejor dicho, de información Séneca para que estos configuren la plantilla de funcionamiento que mejor se adapte a sus necesidades, respetando, como antes les decía, la autonomía organizativa.

Para el próximo curso 2016-2017, la plantilla de Séneca se abrió a los centros el pasado día 27 de junio. Tras la elaboración de esta plantilla se procede a la adjudicación de destinos provisionales para todo el profesorado que participe en este procedimiento.

Los objetivos fundamentales de esta planificación es dotar en tiempo y forma a los centros docentes de los recursos humanos necesarios para su correcto funcionamiento. Es decir, que lleguemos a septiembre y que todo esté a punto para que comience el curso con toda normalidad.

Les decía que esta comunidad autónoma cuenta con la mayor plantilla docente de España. En este curso pasado 2015-2016 se incrementó en 359 plazas, 263 para Secundaria y 96 para maestros. Y en estos tres últimos años la plantilla ha crecido un 1,5%.

Trabajamos en su estabilidad; de hecho, en el 2015, como saben ustedes, se celebraron oposiciones para 1.054 plazas del cuerpo de Infantil y Primaria e inspectores, y este año, hace apenas un mes, se han celebrado oposiciones para cubrir 1.987 plazas de Secundaria, Formación Profesional e Idiomas, lo que ha supuesto la mayor oferta pública de empleo docente del país.

Además, los nuevos currículos de Educación Secundaria Obligatoria —ESO— y Bachillerato garantizan la continuidad de las plantillas docentes gracias a una estructura de asignaturas y cargas horarias planificadas que mantienen las materias de libre configuración a opción de cada centro, de tal forma que, insisto, esta consejería va a mantener la misma plantilla para el próximo curso 2015, perdón, 2016-2017, que será de 95.415 plazas docentes.

En el caso de los centros de Infantil y Primaria, cuenta cada año con una plantilla docente que siempre supera el número de maestros al número de unidades. Así, por ejemplo, un centro con nueve unidades cuenta con, al menos, 13 docentes; diferencia que aumenta a medida que crece el número de unidades también, y en base a los acuerdos laborales adoptados cuenta con una serie de horas para la coordinación de planes y programas estratégicos, como es el caso del programa bilingüe.

Todo ello configura un horario que permite que la organización del centro pueda realizarse respetando la normativa y favoreciendo que algunos docentes tengan menos carga lectiva para ocuparse de tareas organizativas y de gestión.

Tal y como aclaré en el Pleno del pasado..., en el Pleno pasado, el próximo curso, las horas para dedicación al programa, preparación o como queramos llamarlo, de materiales bilingües en estos centros con más

de un año de implantación se destinarán a fomentar nuevos centros bilingües, ya que se entiende desde la Administración que no son necesarias para aquellos que ya cuentan con una larga experiencia y, además, personal preparado para ello.

Por tanto, se mantienen las horas de coordinación del programa de bilingüismo en todos los centros, en todos los centros; es decir, de tres a seis horas dependiendo del tipo de centro y el número de unidades. Y, además, los nuevos centros que se incorporen durante el primer año contarán con más horas adicionales para este cometido.

Dos horas más las escuelas infantiles, seis horas más los centros de Educación Infantil y Primaria, ocho horas más los institutos de Secundaria y cinco horas más los centros de FP. Aun sin cerrar las plantillas, ya sabemos que para el próximo curso contaremos con 2.417 maestros en puestos bilingües, es decir, 45 más que este curso, y si se mueven, por casualidad, las plantillas, será siempre al alza de esto que acabo de decirles.

También se va a incrementar el número de auxiliares de conversación. En el próximo curso contaremos con 158 más.

Respecto a la implantación de la segunda lengua extranjera, en ningún caso podría suponer incremento de plantilla, ya que la carga lectiva del alumnado continuará siendo 25 horas semanales, como no puede ser, evidentemente, de otro modo. Así que se adecuarán las plantillas para dar cabida al especialista correspondiente.

Con relación al procedimiento de concurso de traslado del personal funcionario de carrera de los distintos cuerpos docentes, les quiero destacar lo siguiente. El concurso de traslado es el procedimiento genuino por el que los funcionarios de carrera obtienen un destino definitivo. Están obligados a participar en él todos los que aún no han accedido a tal destino. Pueden participar voluntariamente quienes ya lo tienen y deseen mejorarlo. Se convocan, generalmente, en el primer trimestre de cada curso académico, siendo un año de carácter estatal, y se pueden solicitar destinos en otras comunidades autónomas, y el siguiente, de carácter autonómico. En el concurso de traslado se ofertan los puestos vacantes que determine la Consejería de Educación, entre los que se incluye, al menos, los que se produzcan hasta el 31 de diciembre, así como aquellos que resulten del propio concurso, siempre que la continuidad de su funcionamiento esté prevista en la planificación educativa.

La publicación de la resolución provisional y definitiva de vacantes la realiza la Dirección General de Planificación y Centros.

En el curso 2015-2016, esta consejería dispuso convocar concurso de traslado mediante la Orden de 29 de octubre de 2015, por la que se convoca concurso de traslado del personal funcionario de carrera de los cuerpos de catedráticos y profesores de Enseñanza Secundaria; de profesores técnicos de Formación Profesional; de catedráticos y de profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas; de catedráticos y profesores de música y artes escénicas; de catedráticos, profesores y maestros de talleres de artes plásticas y diseño, y de maestros para la provisión de puestos de trabajo en centros docentes públicos.

Con objeto de llevar a cabo la resolución de la citada convocatoria, con fecha 11 de febrero del 2016 se publicó la resolución provisional de vacantes a considerar en el concurso de traslados. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se procede a elevar a definitivas las vacantes resultantes, por lo que, con fecha 17 de marzo de 2016, se publicó la resolución definitiva de vacantes a considerar en el concurso de traslados convocado por Orden de 29 de octubre de 2015.

El concurso de traslados ha puesto a disposición de las personas participantes 3.647 vacantes iniciales, con independencia de las resultantes que se originen, cuya distribución por cuerpos es la siguiente: cuerpo de maestros, 1.992; cuerpo de catedráticos y profesores de Enseñanza Secundaria, 1.059; cuerpo de profesores técnicos de Formación Profesional, 122; cuerpo de catedráticos y profesores de escuelas oficiales de idiomas, 49; cuerpo de catedráticos de música y artes escénicas, [...] 98; cuerpo de profesores de música y artes escénicas, 180; cuerpo de catedráticos y profesores de artes plásticas y diseño 34; cuerpo de maestros de taller de artes plásticas y diseño, 13.

Finalmente, y mediante Orden de 11 de mayo de 2016, se aprobaron las partidas orgánicas de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación por especialidades y cuerpos.

La gestión de los procedimientos de selección del profesorado interino y de provisión de los puestos docentes recomienda, a la luz de la experiencia acumulada, una modificación del Decreto 302/2010, de 1 de junio, por el que se ordena la función pública docente y se regula la selección del profesorado y la provisión de los puestos de trabajo docentes, recogida en el Decreto 109/2016, de 14 de junio.

En efecto, razones de índole jurídica aconsejaban regular el acceso ordinario a las bolsas de las especialidades asociadas a los distintos cuerpos docentes, para las que se requiriese el cumplimiento de requisitos específicos, así como incluir una nueva convocatoria extraordinaria restringida. Asimismo se estima oportuno atender las peticiones de la representación sindical del personal docente, en orden de establecer nuevas medidas tendentes a la promoción de la conciliación de la vida familiar y laboral del personal docente, de conformidad con el mandato del artículo 23.7 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, entre las que se contempla una nueva ordenación de los colectivos participantes en el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales y un nuevo supuesto de comisión de servicios por razones relacionadas con la citada conciliación. Con esta medida, también conocida como concursillo, los docentes tendrán la posibilidad de optar a destinos cercanos al domicilio habitual, compatible con el cuidado familiar, o acorde con necesidades específicas de atención sanitaria. Así podrán concurrir a la convocatoria anual de colocación de efectivos y obtener plaza durante un año sin tener que esperar a acumular puntos necesarios para optar al concurso de traslados, como ocurría hasta ahora.

El cambio normativo acordado entre la Consejería de Educación y los sindicatos representantes de la mesa sectorial —es decir, CSIF, ANPE, USTEA, Comisiones Obreras, FETE-UGT— también incluye mejoras como la provisión de puestos para personas con discapacidad, tanto funcionarios de carrera como interinos, que podrán acceder a destinos más acordes con la situación personal y sanitaria.

Con el fin de garantizar la rápida cobertura de las plazas en centros bilingües, la nueva regulación ofrece a quienes aprueban una o dos pruebas en oposiciones, pero no resultan seleccionados, la posibilidad de acceder a las bolsas de trabajo de sus cuerpos y especialidades como hasta ahora, y también la de incluirse en la de las mismas especialidades pero que se imparten en otro idioma.

En cuanto al acceso extraordinario, la Administración educativa podrá realizar convocatorias restringidas para el personal de las bolsas de empleo en aquellos casos de suma urgencia en los que se prevea déficit de profesorado en algunas especialidades, siempre que concurren con la titulación exigida.

Finalmente, como medida transitoria, la modificación normativa aprobada por el Gobierno andaluz incluye como novedad en el apartado 2 del artículo 25 la exigencia de dar publicidad en el *BOJA* de las denominadas

plantillas de funcionamiento de los centros, que recogen los puestos de trabajo docente dotados presupuestariamente, para cada año académico, en cada uno de los centros, zonas y servicios educativos.

Ya tengo que terminar.

Bueno, como pueden ustedes ver, lo que hacemos a la hora de elaborar las plantillas, creo, es tener en consideración todos y cada uno de los aspectos que he ido citando a lo largo de esta exposición.

Y en el caso de los docentes, sin duda, esto..., lo que intentamos es que se contribuya a mantener una estabilidad, y además reconocer la valía que tienen estos docentes dentro de nuestro propio sistema educativo.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, este año, al igual que en los anteriores, tenemos que hacer..., observar el descenso de profesorado, que se produce cada año coincidiendo con las vacaciones, pero este año ha sido el más alto en los últimos ocho años, una pérdida de miles empleos, lo que demuestra la altísima interinidad que sufren los docentes, aunque esperamos que con las nuevas ofertas de empleo públicas esta cifra vaya mejorando.

A estas cifras tenemos que añadir tres aspectos preocupantes que afectan a la plantilla de este curso, dos de los cuales usted ya ha hecho una referencia.

El primero es la pérdida de maestros generalistas de Primaria. Como usted ha dicho, se ha realizado la introducción de una segunda lengua extranjera en tercero y quinto de Primaria, sin aumento de plantilla, de manera que están sustituyendo unas plazas por otras, hecho que está afectando a los maestros generalistas porque no ven renovados sus contratos o no consiguen destino definitivo, impidiéndoles una estabilidad laboral y familiar. Pero no solo son los docentes los perjudicados, al implantar una segunda lengua sin ampliación de plantilla se está perjudicando al alumnado, porque no se garantiza la atención a la diversidad y la calidad educativa, porque el profesorado de idiomas, señora consejera, no debe impartir clases de otras materias.

Por ello, le pedimos que aumente las plantillas, porque, señora consejera, estamos hablando de una media de ocho horas por centro solamente, y que dé más flexibilidad a la hora de introducir una segunda lengua, facilitando que el profesorado que lo desee pueda habilitarse voluntariamente en otro idioma, y que se flexibilicen los procesos para que el profesorado que quiera, y con formación necesaria, pueda impartir transitoriamente este idioma, tal y como se realizó cuando se implantó, hace años, la primera lengua extranjera en Primaria.

El segundo aspecto es la pérdida de profesores de Formación Profesional Básica. La Formación Profesional Básica sustituye a los PCPI, siendo la consejería quien decide dónde implantarlo, pudiendo no haber Formación Profesional Básica en los centros donde antes había PCPI. Pero lo grave es el aumento de ratio, del

cual yo sé que usted no es responsable. Mientras que en la PCPI la ratio era de 15 alumnos por clase, con la Formación Profesional Básica se eleva hasta 30. Por ello, a pesar del aumento del 15% del número de plazas ofertadas, si se llega a la ratio máxima, la media podría suponer una pérdida de 35% del profesorado. De ahí que le solicitemos que no alcance la ratio máxima permitida por ley, y que no reduzca el número de aulas que ofertan esta modalidad, por la protección a los profesores y por una mayor atención a la diversidad y dificultades que suele presentar este tipo de alumnado.

El tercer y último aspecto son los recortes de plantillas en los centros bilingües. Señora consejera, los aproximadamente mil centros bilingües que no son de nueva implantación van a ver reducidas sus plantillas por la pérdida de horas de coordinación y actualización que disponían hasta ahora, según los sindicatos de Comisiones Obreras y APIA, y los directores de colegios públicos representados por Asadipre.

Usted en el pleno —como ha recordado hoy— de la semana pasada dijo que no iba a ser así, que se mantendría la plantilla en todos los centros. Por ello, espero que cumpla con su palabra, porque, señora consejera, todos queremos que aumenten los centros bilingües, pero no de cualquier manera.

El bilingüismo en Andalucía y en España no se está implantando de la mejor manera. Y no lo digo yo, lo dicen muchos profesores y padres. Es por ello que espero que se modifique, en el Pacto Nacional por la Educación, este modelo de implantación. Pero hasta que lo consigamos es necesario que se dedique el número máximo de recursos humanos disponibles para dar mayor calidad de enseñanza en ese tipo de centros. Y esperamos que haya diseñado bien los presupuestos y que no se confirme un rumor que va circulando por los medios, que es que este recorte que supondría esa disminución de plantilla en los centros bilingües, un recorte aproximado que supondría eso, unos 14 millones de euros, es como consecuencia de la devolución de las pagas extra a los funcionarios. Por eso esto también nos gustaría que se aclarara.

Señora consejera, todos queremos que nuestra sociedad avance en el conocimiento de idiomas, pero, como el presupuesto es limitado, y el que mucho abarca, poco aprieta, debemos avanzar a un ritmo que asegure la calidad de la enseñanza y la igualdad de oportunidades.

Espero que nos aclare mejor estos tres aspectos en su segunda intervención, y las medidas que va a adoptar en cada caso.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Señora consejera, como usted bien sabe, desde que llegamos a este Parlamento, Podemos Andalucía ha denunciado en multitud de ocasiones el amplio abanico de recortes de su gobierno en el sistema educativo

andaluz, y hoy concretamente denunciemos también los recortes que afectan a la plantilla docente. Recortes que no han caído del cielo y cuyos responsables pues tienen nombre y apellidos.

Muchas han sido las ocasiones y muchas las oportunidades que usted ha tenido de rectificar esa política de recortes que el Gobierno central del PP impone, y que usted acata, al parecer, no con mucho disgusto. Lo cierto es que a Susana Díaz y a su Gobierno pues se les están atragantando las palabras y los discursos triunfalistas, debido a que gobiernan más centrados en seguir instalados en el poder que en reparar el sufrimiento causado a la gente por las políticas económicas austericidas a las que nunca se han opuesto. Están más por el postureo electoral que por una apuesta firme y decidida de blindar el estado del bienestar y, por tanto, nuestra educación pública.

Usted defiende aquí, de forma engañosa, que para el próximo curso mantiene la plantilla del profesorado, pero si tenemos en cuenta los últimos recortes acometidos por su Gobierno las cuentas no cuadran. En primer lugar, la eliminación de las horas, de la reducción de las horas de planificación del proyecto bilingüe, que supondrá, al menos, un recorte de mil docentes en Andalucía. Así se lo han... No ponga..., no se asombre, así se lo han anunciado también las asociaciones de directores, que han hecho comunicados, que han hecho comunicados a prensa, que le han mandado escritos denunciando esta situación. Usted la conoce mejor que yo.

Imponen este recorte sin ni siquiera estar aún publicada la orden que los regula. Ahora hace un anuncio que se garantizará tres y seis horas. Nos gustaría que nos explicara esa nueva medida, porque aquí, en esto que pone «modelo de cálculo de la plantilla de funcionamiento del profesorado en colegios», pues no aparece nada de lo que usted ha hecho referencia de las tres y seis horas, o por lo menos yo no lo he visto, a lo mejor es cosa mía.

En referencia a este tema, al proyecto bilingüe, uno de los proyectos estelares de la Consejería de Educación, el discurso de investidura de la señora presidenta decía lo siguiente: «Tenemos 1.200 centros bilingües en Andalucía y los vamos a ampliar a 1.500 en esta legislatura, al tiempo que para mejorar las competencias lingüísticas, tanto del alumnado como del profesorado andaluz, pondremos en funcionamiento un plan estratégico de desarrollo de las lenguas 2015-2020, que va a garantizar la implantación en el mismo mes de mayo» —en el mismo mes de mayo— «de dos lenguas extranjeras en todas las enseñanzas obligatorias».

Mucho nos tenemos que a la señora presidenta se le olvidó mencionar que su magnífico plan estratégico de las lenguas escondía la táctica perversa de cercenar el empleo público. Y, casualmente, también se le olvidó mencionar que la implantación de la segunda lengua extranjera sería a costa de sustituir un docente generalista de Primaria por un maestro especialista de Francés, y que no supondría ningún nuevo puesto de trabajo, ningún nuevo puesto de trabajo. Estos olvidos envenenados supondrán una paralización en las bolsas de sustituciones de Primaria, igual que ya se ha hecho..., que ya la están padeciendo las bolsas de Infantil desde 2011, que dará lugar a que muchos de nuestros docentes con experiencia de interinos se podrán quedar en casa sin trabajar, y que muchos maestros y maestras que han optado a un destino definitivo, después de peregrinar por toda la geografía andaluza, sean desplazados de esos mismos destinos que tanto trabajo les ha costado obtener, aunque ese modelo de cálculo diga que se tendrá que garantizar la estabilidad de la plantilla.

Un plan estratégico de las lenguas para no aparentar menos que la red de centros concertados, una red privada que engordan sin pudor. Y aprovecho para proponerle que nos sentemos, que nos sentemos a dise-

ñar un nuevo modelo bilingüe, plurilingüe, lo que sea, que no copie el carácter segregador y elitista de los centros concertados, un bilingüe inclusivo, innovador y estimulante, serio, que verdaderamente ponga en valor el aprendizaje de idiomas para superar las desigualdades sociales que arrastra Andalucía, señora consejera.

Y, cómo no, ya que hablamos de la concertada, no podemos obviar que la supresión de unidades públicas que se van a llevar a cabo en beneficio de la privada implica el recorte de un cupo y medio por cada unidad suprimida en un centro público. No nos salen las cuentas, señora consejera, hay trampa en sus previsiones.

En estos últimos años, la política en materia educativa del Gobierno del PSOE no ha sido destinada a paliar ni a frenar dichos recortes, al contrario, su Gobierno ha puesto en marcha medidas y actuaciones que andan, más si cabe, en la lógica de las políticas económicas austerizadas que atacan lo público. Ejemplo de esas medidas en materia de empleo público son: el sistema de cupo, al que hay una PNL que le obliga a eliminarlo y aún no se ha pronunciado; los llamamientos a día fijo y dejar pasar más de diez días para cubrir las bajas; la falta de presupuesto destinado a las sustituciones, ha subido de un 3 a un 5%, sigue siendo insuficiente; la no aplicación de la tasa de reposición al ciento por ciento, aunque presuman de lo contrario; el despido de 4.500 profesores y profesoras; por otro lado, los hachazos consecutivos a la financiación de los centros educativos; el aumento de las ratios, siendo la norma y no la excepción; y la ilegalidad impuesta en relación al horario regular de 25 horas que aún no han resuelto. Todas ellas, medidas autonómicas maquinadas desde su Gobierno, que sumadas y acumuladas contribuyen al desmantelamiento de la escuela pública. Y aquí no se puede culpar a nadie, señora consejera.

Frente a esta gestión hay una alternativa en beneficio de la mayoría, pero el grupo del PSOE decide, una y otra vez, votar en contra de iniciativas que nacen de las necesidades y reivindicaciones de la gente, como la moción de un plan de emergencia para el rescate de la educación pública, que se presentó en el Pleno de este Parlamento por el Grupo Podemos Andalucía el pasado 17 de marzo. Aunque, con sinceridad, ese voto en contra no nos sorprende después de que modificaran el 135 de la Constitución para salvar a los bancos a costa de lo público. En esa moción, se recogían medidas de envergadura que fueron impulsadas y adoptadas por la mayoría de organizaciones sindicales, y colectivos sociales, que representan el sentir de la comunidad educativa, y que fueron rechazadas por el tándem PSOE y Ciudadanos.

Y les recuerdo algunas de las propuestas: disminución de la ratio en todas las etapas educativas; reducción progresiva de 20 a 18 horas, que votaron en contra, y en precampaña anunciaron la medida de la mano de los sindicatos —vaya tela—; aumento de la inversión hasta alcanzar niveles de presupuesto del año 2010...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Benítez, va a tener una segunda intervención.

Se queda sin tiempo. Vaya concluyendo.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Voy a terminar, voy a terminar.

... y blindaje de la red de centros públicos.

Y la rechazaron porque ya no creen en la escuela pública, en lo que la escuela pública representa, y porque no tienen intención de aprobar nada de lo que Podemos Andalucía presenta y propone, aunque esta postura perjudique a la mayoría social.

A pesar de todo —y voy terminando—, no nos conformamos, señora consejera. Creemos que transformar la realidad es posible y que la educación pública es el mejor instrumento, es la mejor herramienta para ello. Los recortes en la plantilla son incompatibles con la calidad y la mejora de la educación pública. Usted sabe que la mayoría de los programas y proyectos que se anuncian, desde su consejería, para contribuir a esa mejora necesitan personal para desempeñarlos. El sistema educativo andaluz no es Hogwarts; ni los profesores hacen magia; ni los alumnos son Harry Potter.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Benítez, le ruego vaya terminando o le voy a quitar el segundo turno.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Termino.

Necesitamos personal real para cumplir con esos objetivos, necesitamos una plantilla docente amplia, fuerte, cuidada, motivada y reconocida, sí, reconocida.

No obstante, y termino ya de verdad, termino, aunque su Gobierno sigue instalado en el rechazo permanente a nuestras propuestas e intente desactivar nuestra ilusión a base de vetos y bloqueos, no nos cansaremos de tenderle la mano, señora consejera, y de plantear iniciativas que, verdaderamente, respondan a los intereses de nuestra tierra.

Por ello, y ya sí que concluyo, le volvemos a pedir que paralice los recortes que, en septiembre, nos volverán a hacer más vulnerables.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez, no se me queje si le corto alguna vez el micrófono, si, después de tres avisos, usted sigue sin terminar. Le ruego que cumpla el tiempo establecido.

Gracias. Señora consejera. Perdón.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Consejera.

Pues bien, hablamos de plantillas, ya ha introducido el asunto la consejera, hablando de planificación, destacando que la planificación de las plantillas es clave, y que esta ha de ser transparente y sin arbitrariedad. Así lo deseamos en un Estado como el nuestro, democrático y de Derecho. Después, hablaremos de este asunto en la comparecencia que defenderá mi compañera, Patricia del Pozo.

Pero bien, hoy hablamos también de plantillas dimensionadas acordes a las necesidades de los centros educativos, consejera, plantillas mermadas de por sí, que han aguantado con dureza la crisis económica, y plantillas que sufren recortes adicionales. Algunos se han anunciado, por mucho que usted mantenga y sostenga que se va a plantear y se va a mantener la misma plantilla. Mire usted, es insuficiente, consejera, porque aumenta el número de alumnos. Y usted lo sabe, se lo han dicho todos los sindicatos educativos. Pero, en fin, usted sigue instalada en esa posición cuando la replican todos los días, y hoy en todos los medios regionales lo hemos visto, cómo los diferentes sindicatos educativos, un día tras otro la ven replicando. Hoy también, en Málaga, en Huelva, diferentes sindicatos hoy también vuelven a decir lo que los grupos en esta comisión le hemos dicho esta mañana. Mire usted, se están suprimiendo..., el número de profesores y profesoras de nuestra comunidad autónoma desde el año 2012 de una manera progresiva y adicional al resto de España, consejera, por mucho que usted dé otras cifras. Y esa es una realidad. Esta comunidad autónoma envía los datos..., envía los datos. Y aquí está el informe. Yo sé que a usted esto no le gusta, y ahora lo rebaratirá, pero ustedes envían estos datos.

Y lo que no se puede comprender es cómo, mientras la plantilla de 2012 a 2016 en España se ha reducido de media un 2%, en Andalucía lo ha hecho de un 6,39%, consejera. Representa el 66% del número de maestros, maestras y profesores y profesoras que se han reducido en la escuela pública en el conjunto nacional, consejera. El 66%, uno de cada tres de los profesores que han perdido las plantillas en nuestro conjunto nacional ha sido andaluz, consejera. Y eso usted no puede seguir trampeando ni mirando hacia otro lado. Hoy también otros grupos se lo han dicho: sigue haciendo trampas y de nada nos benefician las trampas. Porque los recortes se sufren, se palpan, los notan las familias, los notan los directores, que también se lo han dicho. Ya [...] vuelve a hablar en los medios de comunicación y se lo vuelve a decir, que está volviendo a recortar las plantillas para el inicio de curso 2015-2016. Se lo dicen los grupos pero también la asociación de directores de los centros y los diferentes sindicatos educativos.

Mire usted, consejera, estos datos le delatan: 7.379 docentes menos en cuatro años. Esta es la comparativa, este es el saldo, este es el haber que tiene la plantilla, una plantilla que ya era mermada, que tenía necesidades, que con la crisis se sobrevinieron, consejera. Pero es muy fácil aprobar una ley educativa, usted que todos los días aquí presume de cómo se aprueba por consenso una ley educativa, como se aprobó en Andalucía, incumpléndola después, consejera. El acuerdo LEA se incumplió, y en 2012, tal y como denunciábamos los grupos políticos y los sindicatos educativos, faltaban por incorporar 9.000 docentes a nuestro sistema educativo. Eso en 2012, partíamos de ese déficit, que se ha venido incrementando con esa expulsión de 4.500 interinos. Y ahora echará la culpa al Real Decreto de 2012, nos lo sabemos. Ahora echará la culpa a Mariano Rajoy, nos lo sabemos. Pero usted podía haber hecho las cosas de manera diferente, como lo han hecho otras comunidades autónomas, consejera. Porque en este estudio vemos cómo otras comunidades autónomas no reducen el número como se ha reducido en Andalucía, consejera. Ideas le hemos dado todos los grupos, y solo tendría que haber copiado iniciativas que han puesto en marcha otras comunidades

autónomas, como Galicia o como Castilla y León. Pero usted aprovechaba el real decreto para recortar, y a la vez responsabilizar a los demás.

Pues, mire usted, es competencia suya la planificación, que usted ha dicho...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Carazo, se queda sin tiempo...

La señora CARAZO VILLALONGA

—... y el establecer las plantillas suficientes.

Termino, presidente.

Está usted a tiempo, lo ha dicho. El proceso de planificación de plantillas y la escolarización no se ha acabado. No suprima una unidad educativa más, porque eso representa suprimir docentes, consejera. No vuelva a engañar con esto.

Y mire usted —y con esto termino—, 176 unidades recortadas en los colegios públicos en solo este año y 30 en los institutos. Ese es su haber también. ¿Eso no representa una merma de docentes en las plantillas, consejera? Además de las nuevas medidas que usted se ha inventado, de las que luego hablaré.

Muchas gracias, presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la palabra la señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Yo quiero empezar diciéndole a la portavoz de Podemos que nadie ha velado más por hacer una política de resistencia, tanto en la ratio, en las aulas, como en el mantenimiento del profesorado, en evitar que miles de plazas se destruyeran, con las imposiciones —aunque la señora Carazo nos ha dado una lección de lo que es real y de lo que no es real ahora mismo— de los decretos de la derecha. El postureo, los titulares que se faciliten es una cosa y estar en el tajo es otra. ¿Quién tiene la culpa de los decretos? Pues seguramente la Junta de Andalucía, que tiene que hacer títeres a ver cómo los puede aplicar. Pero, claro, para poder detectar cómo se trampea, pues lo mismo le invito a que vea la entrevista del señor ministro en la mañana de ayer hablando de la reválida de la LOMCE, para ver cuál es el trampeo, el discurso, la falacia...

Pero, en fin, vamos a hablar de algo importante, que es la planificación de las plantillas docentes, como cualquier otro año, no este curso escolar 2016...., cualquiera, porque eso es poner sobre la mesa la parte esencial de la comunidad educativa, que es el profesorado. Y es precisamente un profesorado que está en el mayor ámbito

educativo autonómico de nuestro país. Es también hablar de enormes avances que se han producido esta última década. Evidentemente, yo no espero del Partido Popular ni de Podemos, sus acólitos emergentes, que vayan a reconocer nada de esto. ¿Y cómo no puede ser de otra manera que la programación anual de los recursos humanos en los centros tenga que fijar criterios para determinar el funcionamiento de los mismos? Porque hay que dar respuesta a las necesidades de las distintas tipologías de los centros, que van a tener, como ha explicado muy bien la señora consejera, unas reducciones horarias de todo tipo, por la misma organización y gestión que tiene que realizar ese centro, por los perfiles del profesorado que constituyen la plantilla, por esos planes, como es el caso del programa bilingüe, por la asignación horaria que hay que hacer a las especialidades.

Y, en el tema del programa bilingüe, yo creo que esto hay que hacerlo muy detenidamente, no se puede decir a la ligera ni hacer titulares. Si se están manteniendo las horas de coordinación, evidentemente con atención al tipo de centro, ahora dice la señora Benítez que el tema de las tres a las seis horas, que ella no lo había visto. Bueno, habrá que tener también en cuenta cómo se incorporan los centros en este primer año, qué facilidades hay que darles, en comparación con los que ya tengan experiencia. Y no podemos olvidar los 2.417 maestros bilingües, y no podemos olvidar que con la crisis en la que estamos metidos, y la derecha nos recorta una y otra vez —aunque a la señora Carazo no le guste—, la plantilla siempre va al alza.

Yo estas cosas no las entiendo. Cuando se habla de planificar, no se puede planificar solo con cantidad. Lo decía la señora consejera no hace mucho en una intervención. Hay que ver los indicadores que hay en la evolución de las plantillas, desde el funcionamiento de los centros, en los últimos cinco años. Hay que tenerlo en cuenta de cara a la oferta que se hace, si se incrementa o se reduce o se mantienen el número de personal funcionario que tiene destino definitivo, la previsión de bajas por jubilación, excedencia, etcétera, en el ejercicio del curso. Lo que nos dice el porcentaje que nos dice la Unión Europea en cuanto a interinos. Andalucía es la comunidad con la mayor oferta pública de empleo docente en este país. Y si no, dígame usted algo que revoque eso. Con todas las gráficas...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Segura, se queda sin tiempo. Vaya concluyendo, por favor.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—..., en contraposición... Termino ahora mismo, señor presidente. Como no voy a tener otra oportunidad... Y, en contraposición a lo que hace el Partido Popular, las señorías de la derecha critican a un Gobierno que lo único que hace es luchar por blindar nuestro sistema, que ustedes infravaloran, de apuesta por una educación pública, de apoyo a las familias, de monitores escolares, de comedores, de gratuidad de centros... Quiero recordar el acuerdo del Consejo de Gobierno en este sentido. Y estamos haciendo milagros, lo quieran ustedes reconocer o no. Aquí lo que está sucediendo es un montón de trabas, de palos en las ruedas, cuando aquí se está intentando sobrevivir en todos los recursos que tienen que ver con la comunidad educativa. Y la plantilla del profesorado es una más.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Segura.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente. Señorías.

Los docentes, por mucho que digamos, son prioridad del sistema educativo andaluz. Contamos con la mayor plantilla de docentes de España. Insisto, este Gobierno va a mantener la misma plantilla para el próximo curso escolar, 2016-2017, y que será de 95.415 docentes. Y además tengan en cuenta que no estamos considerando para nada el descenso demográfico que se produce en los últimos años. Número de profesores y descenso demográfico. No hay ningún tipo de variación, seguimos estando en lo que decíamos.

A diferencia, esto sí, de otras comunidades autónomas, hemos logrado incrementar las plantillas durante estos últimos años. La Junta de Andalucía sostiene y apoya a un total de 113.500 docentes, noventa y cinco mil casi quinientos en la pública y casi dieciocho mil en la concertada. En los últimos años saben ustedes que se han incorporado 1.460 profesores y profesoras al sistema público. Es cierto que se perdió, como bien lo ha dicho la señora Carazo..., como aplicación del decreto de 20 de abril de 2012 se perdieron 4.500 puestos, que se van recuperando poco a poco. Y esto es lo que cuenta, no las estadísticas nacionales, que todavía tengo que averiguar cómo se realizan y cómo se han dado las cifras que se dan.

Hemos realizado la oferta, como bien han dicho, más cuantiosa del Estado para cubrir el ciento por ciento de la tasa de reposición, y seguimos defendiendo la profesionalidad y dedicación del profesorado andaluz, nunca suficientemente reconocidas. Y por eso este Gobierno andaluz ha acordado con los distintos sindicatos de la función pública el calendario para la devolución, efectivamente, de esos derechos suspendidos durante la crisis a los empleados públicos. Según ese acuerdo, la Junta de Andalucía recuperará la jornada laboral de 35 horas y devolverá a los empleados públicos la paga extra completa, sin contar ninguna otra deducción, así como el resto de los derechos suspendidos desde este mismo año y a lo largo de la legislatura.

Señorías, si hablamos de estabilidad también hay que reconocer que nuestra plantilla docente pública tiene un índice de estabilidad en torno al 93% —es decir, una alta ratio de personal con destino definitivo en su centro—, lo que permite consolidar los equipos directivos y claustros, así como el desarrollo de proyectos de centros eficaces, evaluables y atractivos.

Una vez hechas estas consideraciones de carácter general, permítanme que vuelva a los criterios para el cálculo y definición de las plantillas de funcionamiento del profesorado en nuestra comunidad.

El actual modelo tiene su origen en el acuerdo sobre enseñanza pública en Andalucía suscrito entre la Consejería de Educación y las organizaciones sindicales. Establece el conocido modelo 13-23-33 para determinar el cupo de Primaria: un cupo por unidad, un cupo de apoyo y refuerzo a partir de tres unidades, y un cupo de organización a partir de cuatro unidades, y un cupo por cada línea de Primaria completa.

Posteriormente, el Acuerdo sobre medidas para la mejora de la calidad de la Educación Infantil de Andalucía, del año 2001, estableció un cupo adicional para apoyo en Educación Infantil en aquellos centros que contaban con cinco o más unidades en esta etapa. En principio, este modelo proporciona profesorado suficiente para atender la docencia, los apoyos, los refuerzos y la propia organización de los centros, reducciones de cargos directivos y coordinadores de áreas. Posteriormente, señorías, se regularon nuevas reducciones, como son las de coordinación de planes y programas, de reducción de dos horas para el profesorado mayor de 55 años y otras reducciones de índole personal. Fuera, por lo tanto, necesario de esta manera tener cupo suficiente para la organización de los colegios.

Pero como la mejor forma de verlo es un ejemplo, yo soy docente y voy a hacerlo a través de [...], les voy a decir qué es lo que ocurre.

Si un colegio de Infantil y Primaria modelo C1, es decir, una unidad por cada curso..., tiene tres unidades de Infantil, seis unidades de Primaria y una unidad de apoyo a la integración. De acuerdo con lo explicado anteriormente, le corresponderían 13 cupos, 10 cupos por unidad, un cupo de apoyo y refuerzo, un cupo de organización y un cupo por línea. Estos 13 cupos suponen profesorado suficiente para atender 292,5 horas, 13 cupos por 22,5 porque se quitan 2,5 de los recreos, entonces tenemos esas 292,5 horas, las horas necesarias para la docencia, la correcta organización del centro, de acuerdo con la normativa vigente. Diez unidades por 25,5 horas son 225. Reducción del equipo directivo, 23. Reducción de coordinadores docentes, 5. Esto supone 253 horas, es decir, que hay un resto horario, ¿eh?, síganme ustedes, que es la diferencia entre las horas que supone el cupo asignado y las horas necesarias. Sobran 39,5 horas para que el centro pueda organizar sus refuerzos y apoyos. Siempre se garantiza que este resto nunca sea inferior a 22,5 horas, en caso contrario se incrementa un cupo hasta que este resto supere dicha cifra.

Supongamos ahora que este mismo colegio del que vengo hablando tiene los siguientes planes y programas: plan Escuela TIC 2.0, programa bilingüe y Plan de Apertura. El incremento de horas para estas coordinaciones supone: TIC, dos horas; plan de apertura, tres horas; programa bilingüe, tres horas. En este caso, las horas totales del centro aumentan de 261 al resto horario..., y, por lo tanto, el resto horario baja a 31,5. Y si tenemos en cuenta la reducción de índole personal, para seguir contando, son dos horas por cada maestro o maestra mayor de 55; reducción de la guarda legal, un tercio o un medio de jornada; y reducción para la liberación sindical, de dos a cinco horas.

Siguiendo este ejemplo... Voy a acabar, pero me va a permitir un poquito que me pase, porque todo el mundo se pasa y yo también quiero pasarme en este momento, ¿eh?

Cuatro mayores de 55 años son ocho horas. Un liberado sindical son dos horas. Una reducción de un tercio de jornada son 7,5. Total, ¿qué es lo que tenemos? Que esto suma 17 horas, si vamos restándolas quedarían 78,5 horas, el resto horario bajaría a 14. Inmediatamente, en este caso se añade un nuevo cupo, con lo cual ya llegaríamos a 36,5 horas.

Esta es la distribución y esta es la realidad, y esto es lo que quiero enseñarles. Y esto no baja porque se sigue aplicando de la misma manera y forma que se ha venido haciendo, porque hay acuerdos sindicales, que son los que rigen el principio.

Por lo tanto, les digo, las plantillas permanecen idénticamente iguales en cuanto al número total de profesores que teníamos y vamos a seguir teniendo.

Muchas gracias y perdón, que no me gusta pasarme.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera. Por esta vez se lo voy a permitir.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Igual que a los demás, ¿eh?

[Risas.]

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Dejen que sea el presidente, por favor, quien regule el tiempo de esta comisión.

Tiene la palabra por un tiempo de tres minutos la señora Escrivá, por el Grupo de Ciudadanos.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, me gustaría defender a la concertada, por la referencia que ha hecho la señora Benítez en su intervención anterior.

En Andalucía la concertada es donde menos porcentaje de representatividad tiene. Si se ha aumentado alguna vez la plantilla en estos últimos años es por la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales. Y además me gustaría también poner en su conocimiento que en estos últimos años se han cerrado centros y líneas concertadas porque no cumplían con la demanda exigida en la normativa.

De hecho, es que el Grupo de Ciudadanos es contrario a usted, es que a nosotros nos preocupa el cierre de líneas concertadas cuando cumplen la demanda. De hecho, a principios de 2017 se van a renovar los conciertos, y nos gustaría también..., y nos preocupa cómo se va a gestionar esta renovación de conciertos. Entonces, también le decimos a la señora consejera que nos gustaría sentarnos tranquilamente a hablar de este tema, porque Ciudadanos considera que la concertada y la pública dan un servicio público ambas, ambas pertenecen a la educación pública y son complementarias, y son los padres en su libre decisión los que deben, digamos, decidir si se mantiene un concierto o no. Y si, por supuesto, hay algún público que tiene la desgracia de no cumplir la máxima, no se debe cerrarlo, se debe aprovechar para disminuir la ratio, porque enfrentar ambos tipos de enseñanza no es productivo, los dos pueden convivir en calidad y en libertad.

En lo referente..., que ha hecho la consejera, sigo teniendo la duda de si los profesores de francés, de alemán, o del centro del que cada uno sea, se van a dedicar a dar asignaturas. Porque, señora consejera, la plantilla, como usted dice, puede ser que se mantenga en el centro, pero si metemos a un profesor nuevo y se mantiene es porque echan a otro. ¿A cuál? A uno generalista. Entonces, en ese caso concreto no nos ha quedado claro, si no va a hacer ese aumento de plantilla y mete a un nuevo es porque saca a otro. ¿Y a otro cuál? Al generalista. Y es que eso, un profesor de idiomas no debe dar todo tipo de materias, solamente las de su especialidad.

Como ya hemos dicho en multitud de ocasiones, la plantilla tiene que estar dimensionada, incluidas las sustituciones. Aquí ya todos los grupos en varias ocasiones, el mío y el resto de grupos de la oposición, se lo han repetido una y otra vez. Es muy importante dimensionar bien las sustituciones. No puede... Ya le hemos dicho que la lentitud con la que se efectúan las sustituciones, al final del año, no es la deseada.

Por eso, es muy importante que se cumpla la plantilla, porque es que si no, ¿para qué vamos a hablar de fracaso escolar, de medidas nuevas? Lo primero que tenemos que hacer es poner estas medidas mínimas. Las nuevas, bienvenidas sean, pero lo primero es esto...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluya, señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—... que los recursos humanos estén bien dimensionados para atender a la diversidad de la mejor forma posible.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Por el grupo Podemos Andalucía, tiene la palabra por tres minutos la señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Mire usted, las cuentas que hacen los directores en los centros, los equipos directivos en los centros educativos no coinciden con las horas que usted aquí acaba de desglosar. Si en el curso 2015-2016, un centro, por ejemplo, con trece unidades de Primaria, seis de Infantil, que contaba con ese cupo adicional bilingüe, le quedaban 27,5 horas para dar apoyos en Primaria, ahora con ese cupo menos que no se incluye, que no se incluye, y que no se le ha facilitado para hacer los horarios, se queda con 2,5 horas para ofrecer los apoyos en Primaria, con 2,5 horas. Ya me dirá usted a mí qué apoyos y qué medidas y actuaciones de atención a la diversidad se van a desarrollar con ese horario libre que queda. Explíquemelo. Se lo puedo enseñar cuando quiera, después, si quiere, lo discutimos y vemos los cálculos que han hecho directores en sus centros. No, no me enseñe instrucciones, no me enseñe sus papeles, yo me voy a la realidad, y la realidad es los datos que manejan los equipos directivos en sus centros para poner en marcha el curso siguiente, el próximo curso. Esa es la realidad, no los papeles que ustedes confeccionan en sus despachos. La realidad es a la que se enfrentan los directores, y aquí tengo los cálculos de uno de esos directores en su centro, 2,5 horas para atender la diversidad en su colegio, libres. Ya me dirá usted a mí cómo hacemos eso, cómo montamos eso, cómo lo montamos.

Ah, y no olvidemos el tema de los mayores de 55 años, que si en un colegio existen varios maestros mayores de 55 años, pues ya es que nos las vemos y nos las deseamos para dar la atención educativa de calidad que nuestro alumnado se merece, señora consejera. Se las ven y se las desean los equipos directivos, si cuentan con varios docentes mayores de 55 años.

Hay una cosa muy perversa en esa orden que aún no se ha publicado, y es el tema de «la Administración educativa podrá». Esto, ¿qué quiere decir?, que los centros educativos, los equipos directivos que luchen y que reivindiquen, y que peleen, pues, a lo mejor se llevarán ese cupo adicional y conseguirán esas horas para atender a su alumnado en el centro, pero los equipos directivos que no puedan y que no tengan acceso a usted, a su administración, a la que usted dirige, pues, se quedarán a lo mejor sin poder organizar la atención educativa como el alumnado se merece. Entonces, aquí se van a crear situaciones discriminatorias bastante graves y serias, señora consejera. Entonces, ese «podrá» es muy, muy perverso.

De todas maneras, no..., no me gustaría finalizar sin reconocerle la reserva de plazas que hace para el personal con discapacidad a la hora de solicitar los destinos. La felicito que..., pues, ya era hora que se tuviera en cuenta esta realidad de nuestros compañeros y compañeras que tienen discapacidad. Conocemos varios casos muy cercanos...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Se queda sin tiempo, señora.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—... de compañeros que lo han pasado bastante mal porque han ido a destinos que no..., pues, en los que no podían desempeñar su trabajo como les hubiera gustado. Entonces, sí, en ese sentido la voy a felicitar, pero, por favor, no nos engañe con esas cifras, que la realidad en los centros es otra distinta.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Para cerrar el debate, dispone de tres minutos la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, voy a ser muy breve. Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, mire, yo he querido ser lo más clara posible y no hablo de «podrán, no podrán ni dejarán de poder». Simplemente he descrito un ejemplo didáctico de lo que representa un centro y, de la misma manera, se aplica absolutamente a todos y cada uno de los centros. Igual que le digo que tampoco entiendo muy bien el tema de lo que dicen de un cupo de bilingüismo, cuando realmente la única reducción que se produce con re-

lación..., los centros antiguos, no los nuevos, en los centros antiguos lo que había era dos horas más en las escuelas infantiles; seis horas más en los centros de educación Infantil y Primaria; ocho horas más en los institutos de Secundaria, y 5 horas más en los centros de FP. O sea, imaginen ustedes de qué estamos hablando.

Sí que me gustaría eso, porque a lo mejor no me explico bien, yo creía que era buena docente, pero ya me parece que he perdido habilidades en hacerme entender y comprender lo que he querido indicar y decir.

Bien, por otro lado, quería también decirles que no sé si saben ustedes que los maestros son todos generalistas en principio, que pueden tener una especialización de idioma, música o educación física, y es sencillamente lo único que se tiene. Y también vuelvo a decir que los niños tienen un horario de 25 horas de currículum, y no pueden ser más horas ni menos horas. Son 25, de las cuales el centro tiene disponibles un número considerable de esas horas precisamente para adaptarlas a su propio proyecto de centro. Afortunadamente, seguimos manteniendo la autonomía.

Nosotros consideramos que la planificación es un elemento esencial, como no puede ser de otra manera, precisamente para ir progresando y para entender cómo deben organizarse nuestras plantillas docentes. Además, es un proceso, se lo he enseñado, porque esto lo tienen todos los centros, transparente, garantista y participativo. Un proceso vivo, evidentemente, y flexible, para adaptar sus efectivos a los recursos, con esos recursos al momento actual. No puede ser algo hermético que no cambie con el tiempo, sino que se tiene que adaptar a las características y circunstancias.

No voy a hablar ahora, evidentemente, de los convenios que se tienen que suscribir, porque es algo que no es de esta comisión, sino que lo haremos en su momento. Y explicaremos exactamente cómo se llevan a cabo. Porque de la misma manera que estoy hablando hoy de planificación, de gestión de los recursos humanos, lo haremos en cada uno de aquellos temas que ustedes consideren adecuado y podamos dar la explicación de la misma manera que les he intentado dar hoy: con todos y cada uno de los detalles de cómo se llevan a cabo las plantillas y cuánto es la carga docente en los centros y cuánto supone la carga organizativa disponible de los propios centros.

Por eso, les decía, y vuelvo a repetir, la única reducción que hay es la que les he indicado en los temas del bilingüismo, pero nada más que dos, seis, ocho horas o cinco horas, que es lo que viene descrito en el plan. Pero cuenten que además van a tener mayores apoyos de cualquier otra índole, porque el plan estratégico de las lenguas ya está para ser aprobado, y creo que cumple los requisitos que necesita esta comunidad.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/APC-000592 y 10-16/APC-000687. Comparecencias de la consejera de Educación, a fin de informar sobre los criterios de cobertura de puestos específicos en centros educativos públicos del Polígono Sur de Sevilla por parte de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a pasar al debate de la segunda iniciativa, segunda comparecencia, que es una comparecencia agrupada, cuando yo me dirigí a la señora Carazo, con el número 2, era para preguntarle quién iba a intervenir en la segunda comparecencia, y es Patricia del Pozo, ¿no? Y a usted le había entendido que iba a intervenir en segunda ocasión, ¿no? Bien.

Pues, la comparecencia es a solicitud de los grupos Podemos y Partido Popular sobre los criterios de cobertura de puestos específicos en centros educativos públicos del Polígono Sur de Sevilla por parte de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco ante esta comisión tras la solicitud de los grupos Popular y Podemos para informar sobre los criterios de cobertura de puestos específicos en centros educativos públicos del Polígono Sur por parte de la Delegación de Sevilla.

Tal y como reza el título de la petición de ambos grupos, que es esta que he hecho referencia, yo voy a dar la explicación correspondiente. Aunque soy, evidentemente, consciente de motivaciones, de otras motivaciones que han tenido en consideración al pedir esta comparecencia que, probablemente, no concurren en el título que hemos incluido en la comparecencia. Es menos cierto que el título pueda tener una explicación total sino que lo que vamos a hacer es contextualizar la realidad socioeducativa que ocurre, es una oportunidad para hablar de esa realidad socioeducativa del Polígono Sur.

Esta perspectiva, señores, nos permite abordar las particularidades que presenta esta zona de Sevilla, que han hecho que muy distintas administraciones, Estado, Junta de Andalucía y Ayuntamiento, actúen de una forma diferencial respecto a las necesidades sociales, sanitarias, educativas, económicas, de empleo o vivienda de los barrios que la componen.

Pues bien, como ustedes conocen, el comisionado del Polígono Sur de Sevilla se crea por Decreto 297/2003, de 21 de octubre, como un órgano pensado para la coordinación de todas las actuaciones que desde los distintos ámbitos competenciales son necesarias de implementar en este barrio.

Se trató de crear, expresamente, un cauce para ofrecer la mejor solución a los problemas de marginalidad social, seguridad, empleo, asuntos sociales y educación o vivienda, entre otros, que presentaba dicha barriada.

Posteriormente, por acuerdo del Consejo de Gobierno del 20 de diciembre del 2005, se aprobó el Plan Integral del Polígono Sur de Sevilla, con el objeto de responder al reto de la transformación del barrio para su normalización e integración en la ciudad.

En dicho plan integral, señorías, se enmarca el Plan Educativo de Zona para el Polígono Sur, aprobado, concretamente, por acuerdo de 30 de diciembre de 2011 del Consejo de Gobierno y publicado en el *BOJA* de 16 de enero de 2012.

Y es que, como no podía ser de otra manera, el plan integrado ha dedicado y dedica una atención preferente a la intervención socioeducativa, promoviendo una actuación global por parte de todas las administraciones implicadas que permita superar las fuertes desventajas ante el acceso a la educación de una parte considerable del alumnado de esta zona de Sevilla, como consecuencia de las graves desigualdades sociales de sus habitantes.

En suma, señorías, la búsqueda de la igualdad de oportunidades en esta barriada ha requerido y requiere de actuaciones singulares, precisamente, por su realidad social, económica y, por supuesto, educativa.

El plan específico engloba varios programas de acción, como son el desarrollo de procesos y procedimientos para disminuir el fracaso escolar; erradicar el absentismo escolar; la organización de la escolarización y de las enseñanzas de los centros educativos; la optimización, dotación, mejora y mantenimiento de las infraestructuras y equipamientos de los centros, y la potenciación de la educación permanente de personas adultas.

Permítame que le recuerde que una de las actuaciones del Plan Educativo de Zona en el polígono fue un acuerdo para la estabilidad de las plantillas, con el que se buscaba la continuidad del profesorado implicado en la zona, así como de los proyectos de centro. ¿Y ello por qué? Pues porque los procesos educativos emprendidos en la zona son complejos y requieren de perfiles profesionales adaptados a las necesidades de este entorno.

Por este motivo, señorías, a los centros educativos del Polígono Sur, en su gran mayoría, no se les dota de personal docente por el concurso general de traslados, sino por la provisión de puestos específicos. Ambas situaciones son vías recogidas en el Decreto 302/2010, de 1 de junio, por el que se ordena a la función pública docente y se regula la selección del profesorado y la provisión de puestos de trabajo docentes.

Fíjense, en esta zona de Sevilla existen ocho colegios públicos de Educación Infantil y Primaria, cuatro institutos de Educación Secundaria, un equipo de Orientación Educativa y un centro de Educación Permanente. Pues bien, en el curso 2015-2016, el número de docentes que han desempeñado su trabajo en los centros y servicios de esta zona de Sevilla ha sido de 323; de ellos, 266 accedieron a través de la convocatoria de puestos específicos correspondientes al presente curso escolar; o sea, el resto, 57 docentes, ya cuentan con destino definitivo allí.

Me detengo, señorías, en estos puestos específicos, que son por los que ustedes preguntan o por los que ustedes han preguntado, y ciñéndome a la literalidad del título de la comparecencia registrada y que, como pueden apreciar a raíz de los datos que acabo de darles, suponen el 82% del total de los puestos docentes del Polígono Sur.

Los criterios que se siguen por parte de la Delegación Territorial de Sevilla para cubrir los puestos específicos en estos centros son los previstos en la Orden de 24 de mayo de 2011, que desarrolla el mencionado Decreto 302, por el que se regulan los procedimientos de provisión con carácter provisional de puestos de trabajo docentes, así como la movilidad por razones de violencia de género.

Como digo, dicha orden establece en su artículo 20 cuáles son los puestos que pueden ser convocados con consideración de específicos.

Se trata, señorías, de puestos docentes relacionados con funciones como: atención al alumnado con enfermedades de larga duración o síndromes específicos, alumnado autista, con disminución auditiva, inmigrantes o en residencias escolares. Y, en el caso concreto del Polígono Sur, la provisión de los puestos tiene este carácter específico porque así lo determina la norma y porque dichos puestos requieren de una actitud voluntaria y especial dedicación para enmarcarse en el Plan Educativo Específico aprobado en Consejo de Gobierno, al tratarse, precisamente, de una zona de especial situación sociocultural y educativa y con la finalidad de la mejora de sus condiciones.

Como es obvio, la dotación de forma mayoritaria de los puestos docentes de los centros educativos de esta zona se lleva a cabo a través de la vía de los puestos específicos. No debe restar esto ningún ápice de objetividad y transparencia al proceso de selección de los profesionales. Con ello quiero insistir en que estos puestos docentes específicos de los centros del Polígono Sur se cubren a través de un proceso reglado, transparente y público, y creo que es de justicia reconocer el gran trabajo que vienen realizando los cientos de profesionales que cada día desempeñan su trabajo en esta zona y, en general, la labor que se realiza en el seno del Plan Integral del Polígono Sur.

Una vez detallado el tema de la provisión de los puestos específicos con los que se dota a los centros del Polígono Sur, quiero referirme al caso concreto por el que la diputada del Grupo Popular, la señora Del Pozo, se interesó ya en la comisión pasada del día 29 de julio.

Este caso, señorías, no corresponde a un puesto específico, sino que, según se desprende de la información que me ha sido facilitada por la delegación territorial, es uno de los cuatro puestos que designa dicha delegación dentro de la figura del comisionado del Polígono Sur. Concretamente, lo hace para la coordinación y seguimiento del plan educativo de la zona en el Polígono Sur, que, como he comentado, comprende 13 centros, 323 docentes y el conjunto del alumnado escolarizado.

Se establecían en éstos cuatro puestos docentes que designa la delegación y que prestan sus funciones bajo la dirección conjunta de la Oficina del Comisionado, la Comisión de Seguimiento del Plan.

Uno de los cuatro puestos es por el que ustedes se interesan y se fundamenta en el artículo 17 de la Ley de Educación Andaluza sobre la Adscripción de Personal Docente a la Administración Educativa.

¿Y cuáles son las funciones aprobadas en el marco del propio Plan Integral del Polígono Sur para los profesionales que ocupan estos puestos? Pues, según información facilitada por la Delegación Territorial, estas funciones consisten en diseñar, en coordinación con los diferentes organismos, los programas anuales que emanan del Plan Educativo de Zona.

El asesoramiento directo y seguimiento de los programas educativos aprobados, la dinamización de las actuaciones acordadas, la organización de la coordinación del equipo de zona, en colaboración con el equipo técnico de seguimiento, así como favorecer la coordinación de los distintos servicios del plan integral y de otros agentes y recursos.

Les insisto, señorías, en que es bajo el paraguas del Plan Integral del Polígono Sur donde tienen cobertura estos puestos que se llevan dotando desde el inicio de dicho plan integral para esta barriada sevillana.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Turno de los grupos. Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Del Pozo.

Perdón, es de menos a más, el Grupo Podemos, el señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Gracias, señor presidente. Gracias, señora consejera.

A este respecto me voy a remitir a un escrito del sindicato USTEA que hasta la fecha de ayer mismo por la tarde no tenía respuesta, escrito presentado el pasado 23 de junio a la delegada provincial de Educación de Sevilla, a raíz de las noticias que se hacían eco, precisamente, del debate de esta comisión el día 13 de junio.

En esa noticia se hacía referencia, efectivamente, a una contratación presuntamente no sujeta a concurso público y adscrita al comisionado del Polígono Sur, como usted acaba de indicar.

Y en concreto se hacía referencia a la ocupación de una plaza por parte de la hija del jefe de Inspección de esa delegación provincial, el señor Alberto Moreno. Se ponía el acento en que la concesión de dicha plaza no había estado sujeta a los procedimientos ordinarios que dicta la normativa.

Bien, el sindicato USTEA nos informa de que en reunión mantenida con la delegada provincial, con algunos jefes de servicio y representantes de otras organizaciones sindicales, estas organizaciones solicitaron a la delegada información relativa al contenido de la noticia de prensa. Y la respuesta dada por el jefe del Servicio de Recursos Humanos fue que dicha plaza nada tenía que ver con Educación. Pero usted acaba de decir que sí son plazas designadas por la Consejería de Educación y que la persona a la que se hacía referencia ocupaba un tipo de plaza cuya gestión correspondía al comisionado para el Polígono Sur y que, por tanto, no dependía en absoluto de la Delegación Provincial de Educación.

Bueno, nos gustaría que nos aclarara, si son personas designadas por la delegación, por la consejería, por qué se dice en esa reunión, según nos informan los sindicatos, que no había ninguna relación entre la Delegación de Educación y el comisionado para el nombramiento de esta persona.

Por otra parte, se nos informa también de que en la resolución del 14 de junio de 2016 de la Dirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos, en la que se publica con carácter definitivo el tiempo de servicio del personal interino, aparece la persona mencionada como perteneciente a las bolsas de trabajo de la Consejería de Educación con un tiempo de servicio de un año, siete meses y once días, y como perteneciente al cuerpo 595, que es el cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño.

Ha sabido también ese sindicato, el sindicato USTEA, que esta persona desempeña su trabajo como docente en el centro de adultos del Polígono Sur, en el CEPER Polígono Sur. Y en aras de la transparencia de la que deben hacer gala los gestores de lo público, en el escrito del sindicato, y en aras de la exigencia necesaria de esta, le solicitan a la delegada provincial de Educación la siguiente información, que como no ha tenido respuesta hasta ahora pues yo le traslado a usted aquí. Y es: ¿a qué bolsa o especialidad del cuerpo 595 pertenece esa persona? ¿A qué periodo corresponde el tiempo de trabajo que tiene computado? ¿De

qué modo accedió a la bolsa, es decir, si fue de modo ordinario o extraordinario? ¿Qué procedimiento se ha puesto en marcha para la adjudicación de la plaza que ocupa?

Y, por otro lado, este sindicato ha intentado también ponerse en contacto con el comisionado, y se le dice que no eran cuatro puestos sino tres los que tenían asignados para el Polígono Sur. Y que, por tanto, esta persona no ocupaba ninguno de esos puestos, sino que sería un puesto añadido.

Bueno, también sabemos que el sindicato CGT ha presentado un escrito similar, y hasta la fecha que se pamos sin respuesta igualmente.

Podríamos añadir, a esas preguntas que planteaba el sindicato USTEA en su escrito, por qué esas plazas, ya que usted misma ha hecho referencia a una convocatoria de puestos específicos, no se han cubierto de esa manera. Y el hecho de que esas contrataciones se produzcan al final, al margen de cualquier concurso de méritos, pues no solo contraviene los principios de igualdad, mérito y capacidad para el acceso al empleo público, sino que resulta especialmente sangrante en un momento como el actual, en el que estamos viendo pues las dificultades que tienen las personas que están en las bolsas de interinos para acceder a un puesto de trabajo.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Del Pozo.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, consejera. Buenos días a todos los compañeros presentes en la comisión.

Mire, señora consejera, le agradecemos todos, yo creo, aquí en la comisión, sus explicaciones, pero la verdad es que hubiera sido deseable que el Partido Socialista y Ciudadanos hubieran permitido que hubiera comparecido la delegada provincial en este caso, que es la responsable directa de lo que está ocurriendo precisamente en el Polígono Sur con estas contrataciones.

Mire usted, señora consejera, nadie pone en duda el plan educativo o el plan del comisionado del Polígono Sur. Es necesario, es una figura que está ahí, está funcionando bien. Nadie lo pone en duda, señora consejera.

Hoy la verdad estoy un poco sorprendida, porque nos da una tercera versión, una versión diferente a la que usted dio el otro día cuando yo le pregunté en la pregunta oral que mantuvimos aquí. En aquella ocasión me hablaba de designación, por designación, libre designación... La verdad es que yo no acabé muy bien de entender, hablaba de libre designación o por designación, no conozco bien la segunda figura esa de «por designación».

Eso que dice usted de que hay cuatro puestos al margen y que van por otro camino, por el comisionado. Mire usted, eso, como ahora le diré, eso no lo contempla el plan ni lo cubre el plan ni tiene ningún paraguas bajo el plan, señora consejera. Y la verdad es que a más que profundizo en este tema pues más me sorprende, ¿no?

El otro día se lo dije y usted no lo desmintió, más bien lo contrario, lo confirmó. Nos habló, efectivamente, de esos cuatro puestos de libre designación o de designación, como quiera llamarlo, en el marco de ese plan y que llevaban trabajando desde el año 2005. Un total de 14 nombramientos, si no me equivoco.

Entre otras cuestiones usted dijo que no son puestos específicos, que son de libre designación de la delegada provincial, que no es el inspector el que los adjudica. Por supuesto, eso lo teníamos claro. Faltaría más, faltaría más que fuera el propio inspector el que los adjudicara, teniendo en cuenta quién es, precisamente, una de las adjudicatarias, que es una señora que seguro que es una magnífica profesional, pero que creo que está licenciada en Comunicación Social..., que no tiene nada, o Comunicación Audiovisual, no tiene que ver nada con la educación esta señora. Ni es interina, ni es funcionaria, nada de nada, y está trabajando allí como docente.

Mire, señora consejera, esto, esta vía que usted plantea es que no está recogida en ningún sitio, pero es que tampoco está recogida en el plan. Y como no tiene cobertura en el plan ustedes lo retuercen para meter esta figura, porque no está recogida.

Mire, ustedes dicen..., y esto es interno, de la delegación: «La incorporación de estos componentes al equipo educativo del Polígono Sur no se realiza por convocatoria de concurrencia competitiva, puestos específicos u otras ofertas públicas, sino que son designados en base a perfiles profesionales procedentes de los distintos niveles educativos y que con experiencia en el trabajo socioeducativo faciliten el desarrollo del plan educativo de zona al que estamos obligados las distintas administraciones», reconocen que no van por concurso. «Se incorporaron desde el año 2004 al 2005 —lo que usted ha dicho— al equipo de la comisionada cuatro adscritos docentes, dependientes orgánicamente de esta Delegación Territorial de Sevilla y funcionalmente coordinados a través del plan educativo, pero dependiente de la delegación». Y lo justifican en base a una de las líneas del plan educativo, la 1.22, «como apoyo al proceso de trabajo se constituye un equipo de profesionales de las diferentes etapas educativas...», etcétera. Lo apoyan en la 1.22, que no lo digo yo, lo dicen ustedes.

Pero es que, señora consejera, la 1.22 es una de las fundamentaciones teóricas del plan educativo, está dentro de las fundamentaciones teóricas del plan. Y esto luego tiene que casar con lo que ponen ustedes posteriormente, que son los requisitos para que se incorpore cualquier docente. Y es que esto lo han escrito ustedes, no lo he escrito yo, señora consejera.

Y usted se va un poquito más adelante y se va al Programa de optimización, dotación, mejora y mantenimiento de infraestructuras y equipamiento de los centros educativos, se va, efectivamente, al 3.2, al instrumento de estabilidad de las plantillas, y aquí pone cómo tiene que incorporarse cualquier docente que trabaje en el Polígono Sur. Cualquier docente, señora consejera. Los procesos educativos son complejos, como usted ha dicho, en esta zona. La publicación de la convocatoria para la provisión de vacantes de determinados puestos docentes específicos para el Polígono Sur se regulará por resolución de la Delegación Provincial de Sevilla, en virtud de las competencias que tiene esta delegación por el Decreto 271/1983, y en virtud de la Resolución, también suya, de 27 de mayo de 2005, por la que se dictan las instrucciones oportunas. Pero es que además, en el *BOJA* llegan a más, porque también lo someten, efectivamente, a la regulación de la Orden de 24 de mayo de 2011. Como digo, cualquier nombramiento de docentes en esta zona.

Por tanto, señora consejera, esto es lo que dice el convenio..., perdón, esto es lo que dice el plan, esto es lo que dice el plan. Y es que no puede existir ningún convenio que diga lo contrario, por eso no lo dice, porque es que un convenio no puede estar por encima de un decreto, ni por encima de una orden, más bien tiene que ajustarse a la normativa. Por tanto, es que ni lo dice el plan, ni lo puede decir el convenio. Y si lo dice el convenio, o algún convenio que yo no tenga y usted sí tenga, es ilegal, y usted lo sabe exactamente igual que lo sé yo. La normativa es clarísima, ya lo hemos dicho, y no existen otras vías excepcionales, señora consejera.

Por cierto... Claro, ya es que como no sé... Usted está defendiendo aquí una vía de acceso que yo no la comparto... Claro, es que no hay ninguna resolución. Esta señora... Es que no hay ninguna resolución, ni el pasado año, ni la de este, ofertaba vacante alguna en el Polígono Sur. Es que..., es que, claro, es que esto no hay quien lo entienda, señora consejera, es que no hay quien lo entienda.

Y si es grave todo esto, pues, claro, mucho más grave es que una de las beneficiarias pues sea precisamente la hija del inspector jefe de la delegación. Es que esto está muy feo, señora consejera. Es que de verdad, es que está muy feo. Es que yo le agradezco su comparecencia y sus explicaciones, pero es que no hay por dónde cogerlo, señora consejera, de verdad.

Entonces, en fin, veremos a ver cómo acaba esta historia, porque desde luego yo no sé ya si esto sobrepasa el ámbito de las infracciones administrativas. Estos nombramientos pueden ser singulares, diferentes, específicos, porque es que es una zona especialmente complicada, que yo la conozco, ¿eh?, porque está precisamente donde yo vivo...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Se queda sin tiempo, señora Del Pozo.

Concluya, por favor.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—... señora consejera. Pero, hombre, aquí no cabe la libre designación ni nada que se le parezca. Son docentes y tienen que irse a sus procedimientos reglados.

Mire —y termino ya, señor presidente—, este asunto, señora consejera, y yo la respeto muchísimo, y lo sabe, se ha cosido probablemente a espaldas de su consejería. Yo estoy convencida de que usted no era consciente de lo que estaba pasando en este asunto, estoy convencida. Porque, señora consejera, ¿a usted alguien le ha explicado quién o qué servicio firmó el nombramiento de esta señora?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Va a tener un segundo turno.

Le ruego que acabe, por favor.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Última pregunta. Bueno, pues una última pregunta: ¿por qué la Dirección General de Recursos Humanos no tenía constancia de que esta persona ocupara ningún puesto en los centros educativos del Polígono Sur? ¿O qué puesto solicitó esta persona y dónde está su resolución? ¿Alguien le ha explicado a usted eso, señora consejera? Pues, precisamente esas son las cuestiones que queríamos saber. Y, por eso, habíamos pedido la comparecencia de la delegada provincial.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Del Pozo.

Turno ahora de los grupos no proponentes.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Señora consejera, Ciudadanos, como usted ya sabe, está en contra de las contrataciones que no estén realizadas mediante un proceso transparente y público. Y ustedes se comprometieron, al firmar el acuerdo de investidura, a limitar los cargos de libre designación a nivel 30.

Durante años han realizado varias contrataciones de forma directa. Usted ha reconocido, en la provincia de Sevilla, que se contrataban como puestos de libre designación hasta cuatro personas al año. Estos puestos de libre designación están perfectamente definidos y regulados en la Administración pública. Pero estos puestos solo pueden acceder..., solo se pueden conceder a funcionarios. Y este no es el caso de un familiar del inspector jefe de Sevilla. Este familiar fue contratado este año para una plaza docente especial, no sabemos si es específica o no, pero para una plaza docente.

Con esta contratación no se ha tenido en cuenta, por un lado, el pacto por contratar de forma directa por debajo del nivel 30, sino también la regulación autonómica, porque es que esta persona, en el momento de contratación, no era funcionaria. Señoría, las personas contratadas por esta forma directa tienen que ser funcionarias. Por ello, Ciudadanos ha registrado una comparecencia para tratar este caso concreto el 20 de junio. Pero, desgraciadamente, días después nos enteramos que esta práctica está extendida, y que hay más casos donde el procedimiento de contratación no está totalmente claro. Parece que no es el adecuado.

Señora consejera, los puestos de libre designación están limitados a ciertos cargos, y los específicos, como ya se ha dicho aquí, tienen un concurso en el que pueden participar solo funcionarios interinos. Estos puestos específicos no solo existen en los centros del Polígono Sur, sino también en otros centros situados en zonas de riesgo de exclusión social o con niños necesidades educativas singulares de la comunidad autónoma.

Por lo que nos gustaría conocer cuántos puestos docentes de estas características hay y cuál ha sido el procedimiento para la asignación de cada uno de ellos. Es decir, señora consejera, desde Ciudadanos le pedimos que cambie la forma de contratar, y que aclare los casos en los que ha podido cometer alguna irregu-

laridad. Una vez aclarado, se deben subsanar los errores, porque, bueno, lo primero hay que reconocerlo, pero hay que arreglar lo cometido.

Ciudadanos estará vigilante para que se cumpla la normativa y el pacto de investidura, y espera que esta consejería actúe de forma responsable, y no se repitan más acciones como esta. Por ello, le anuncio que, en unos meses, solicitaremos información para conocer cómo se han subsanado estos temas.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Pachón.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

Y, señora consejera, pongamos un poco de sensatez en todo esto. En primer lugar, desde nuestro grupo parlamentario, queremos agradecerle su intervención para informar acerca de los criterios de cobertura de puestos específicos en los centros educativos públicos del Polígono Sur de Sevilla, porque en definitiva esa era la comparecencia solicitada tanto por el Grupo Podemos como por el grupo del Partido Popular.

Y tenemos que destacar también, desde nuestro grupo, que es una comparecencia con un texto calado. No sabíamos que ya se ponen de acuerdo incluso para presentar las comparecencias en sede parlamentaria.

Como le decía, señora consejera, usted ha ido un poco más allá en sus explicaciones, porque se temía muy mucho que la comparecencia no iba a ir en torno a cómo, finalmente, iba en esa parte expositiva. Ha quedado evidente que la finalidad de ambos grupos, una vez más, ha sido la de sembrar dudas e incertidumbre en la Administración pública andaluza, en este caso, sembrar dudas e incertidumbre en la Consejería de Educación que usted pivota, y más concretamente en la Delegación Territorial de Educación de Sevilla.

Señorías de Podemos y del Partido Popular, aunque ustedes no lo crean, están creando interrogantes con respuestas infundadas, que lo que hacen es un flaco favor a nuestro sistema educativo. Están llegando a desprestigiar, aunque así no lo piensen, ante la ciudadanía, la importante tarea que vienen desarrollando más de 300 profesionales que forman parte del tejido educativo del Polígono Sur. Un trabajo, señorías, que no pueden olvidar que es de un gran calado social, y que además viene encuadrado dentro del Plan Educativo de Zona, como ya se ha dicho con anterioridad, junto con la supervisión del Comisionado del Polígono Sur.

Y es que, señorías del Partido Popular y de Podemos, si realmente querían clarificar una situación, como es la que han traído aquí en esta comparecencia encubierta, en esta comparecencia opaca, podían haberla solicitado a la propia delegación territorial. La delegación territorial está ahí para resolverles sus dudas y, ante otros casos que ustedes les plantean, saben que están ahí. Muy por el contrario, ¿saben lo que han hecho?

Han pedido incluso el cese de la propia delegada territorial. Y, a tenor de lo ocurrido, nuestro grupo no tiene por más que pensar que el fin de todo esto no es realmente conocer, no es realmente saber, sino el de una vez más el de contaminar a la Administración andaluza, al Gobierno andaluz. Y así, sí que no se hacen instituciones ni más transparentes ni más cercanas a la ciudadanía. Todo lo contrario, lo que estamos creando es un malestar y unas incertidumbres innecesarias que lo que hacen, en definitiva, es afean nuestros servicios públicos.

El motivo de sus dudas, señorías, se lo ha explicado con anterioridad perfectamente la consejera, aunque la señora Del Pozo ponga en cuestión las argumentaciones que la propia consejería ha dado en esta mañana, pues el motivo de sus dudas en un personal docente designado por la delegación territorial para la coordinación y el seguimiento del Plan Educativo del Polígono Sur. Les repito: puestos designados amparados legalmente por el artículo 17 de la Ley de Educación de Andalucía, sobre adscripción de personal docente a la Administración educativa.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Se queda sin tiempo. Vaya concluyendo.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Termino enseguida, señor presidente. Gracias.

Señora consejera, nuestro grupo sí quiere trasladarle en esta mañana nuestra total confianza y tranquilidad hacia la consejería que usted ostenta, y así también a la propia Delegación Territorial de Educación, porque somos conscientes de que cualquier hecho se va a tratar como se hacen todos, sin medias tintas y buscando siempre la verdad.

Y permítame, señor presidente, medio segundo. Simplemente, decirles a sus señorías del Partido Popular y de Podemos que sí, que es verdad, que tenemos que ser transparentes, que tenemos que ser críticos y vehementes, pero yo les pido que también lo sean con los suyos de la misma forma que lo son con el resto. Ninguno de nosotros tenemos que tener doble vara de medir, ninguno, pero sí les digo que tienen una costumbre muy malsana, porque intentan ver la paja en el ojo ajeno, cuando lo que intentan es disimular la viga en el propio. Y les digo más, señorías del Partido Popular y de Podemos, aplíquense ese refrán tan popular de nuestro refranero: consejos vendo, pero para mí no tengo.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pachón.

Turno ahora para la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señorías, pido seriedad y, efectivamente, rigor porque es lo que se merece la ciudadanía y, desde luego, cuando se habla en sede parlamentaria.

En mi primera intervención les he trasladado la información de la que dispongo y les he detallado el marco legal en el que se fundamentan los cuatro puestos de apoyo al Polígono Sur, que se designan desde la delegación desde que se creó, precisamente, el plan integral para dicha barriada sevillana.

Aquí tengo el nombramiento, no se equivoque, designación, este es el nombramiento que tengo y sí que quería que lo... Porque este nombramiento lo he podido sacar siguiendo el sistema..., o utilizando el sistema de información de gestión integrada de los recursos humanos de la Junta de Andalucía, y, por lo tanto, ahí es donde he podido comprobar que era designación, no otra cosa sino designación.

También he definido cuáles eran las funciones que ocupan, que no son las típicas docentes sino funciones de coordinación, y yo creo que las he explicado todo lo mejor que he podido.

Es verdad que en la LEA, en su artículo 17, como ya les he comentado en mi primera intervención, está previsto este tipo de nombramientos y que de esa manera se han hecho los cuatro nombramientos del Polígono Sur.

Les indico, además, en relación con la profesional referida, que, efectivamente, se produjo una anomalía en la contabilización del período de tiempo de servicio que tenía esta persona, pero que desde la Administración se intervino y se subsanó después de las alegaciones presentadas por una tercera persona. Desde la Administración también se intervino cuando esta persona cuyo nombramiento se pone en cuestión interpuso un recurso al sentirse perjudicada por una mala información que se le había ofrecido desde la delegación territorial, y dicho recurso se resolvió parcialmente a favor de ella, de la recurrente, de la profesional a la que estamos haciendo referencia.

No obstante, ante la duda generada en relación a este asunto, debido a los componentes de parentesco de la profesional aludida con uno de los jefes de servicio de la delegación y al tipo de puesto que ocupa, les anuncio que he procedido a la apertura de una información reservada, conforme al Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, que regula el régimen disciplinario de los funcionarios de la Administración del Estado. Así lo he ordenado a la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la consejería, para que no quede la más mínima duda sobre si lo que se ha hecho en relación a este caso concreto ha cumplido o no con lo que establecen las normas y el procedimiento administrativo.

Serán las conclusiones de este procedimiento las que determinen el camino a seguir. He considerado oportuno que se revise todo el expediente al detalle, de manera que no quede el resquicio de duda de que todos los pasos que se han dado por los sujetos intervinientes han sido los correctos.

Señorías, no estoy aquí para responder a conjeturas, estoy aquí para dar respuestas a los problemas y a las necesidades educativas de los andaluces y andaluzas y, por supuesto, para dar respuesta a los miembros de esta comisión en su función de control al Gobierno. Créanme que soy la primera interesada en que todo quede meridianamente cristalino, y si hay alguna cosa que se ha hecho mal pues habrá que revisarla y cambiarla, de eso no les quepa la menor duda, pero creo que lo prudente ahora es no prejuzgar a nadie, señorías.

Ya me han escuchado en muchas ocasiones mencionar con cierto asombro las dimensiones de nuestro sistema, es evidentemente enorme. Y en el seno de este vasto sistema los procesos para la provisión de recursos humanos pueden llegar a resultar complejos, pero se llevan adelante con rigor, con solvencia y respeto a las normas, señorías. Otra cosa es que pudieran existir casos muy puntuales donde las cosas no se hayan hecho igual de bien, y esos casos por supuesto no solamente me preocupan sino que me ocupan.

Desde la consejería ahora y siempre será necesario tomar las medidas que sean necesarias, y lo vamos a hacer, dando los pasos oportunos para aclarar todo aquello que sea necesario.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Turno ahora para el Grupo Podemos. Tiene la palabra el señor De Manuel. Dispone de tres minutos.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí. Muy brevemente.

Recurrir al viejo truco de decir que esto es siempre pues el resultado de confabulaciones conjuntas de Podemos con el Partido Popular por muy socorrido que sea como recurso no deja de ser, pues eso, un viejo truco que ya cada vez cuele menos, sobre todo cuando aquí, si hay que hablar de acuerdos con trascendencia en temas como los que estamos hablando esta mañana y siempre salen a colación, como los recortes, el acuerdo que tuvo trascendencia y del que vienen todos los recortes que se están sufriendo en educación, que no vienen solo del Gobierno de Madrid, tiene que ver directísimamente con la reforma del artículo 135 de la Constitución..., y ahí no estaba Podemos con el Partido Popular, ahí estaba el Partido Socialista con el Partido Popular, diciendo que lo primero que había que hacer era atender a los requisitos y a los intereses de la banca antes que a la educación, la sanidad o nuestras pensiones. Esa es la auténtica pinza y de esos polvos vienen estos lodos.

Aquí estamos hablando de algo muy grave, sobre lo que no tenemos aún las explicaciones adecuadas, y acabamos de saber que el sindicato Ustea, que también debe estar en esa confabulación con el Partido Popular y con Podemos, ha pedido esta misma mañana en una nota de prensa el cese de los responsables de este nombramiento. Es algo muy serio y no se puede decir aquí simplemente que cada equis tiempo se producen nombramientos por designación de personas que no son funcionarias —o por lo menos en este caso no lo es— y sin estar relacionado con ningún concurso de méritos ni con ningún procedimiento administrativo de los que establece la Administración. Es decir, aquí creo que es el momento de pedir que se depuren responsabilidades y hacerlo muy seriamente.

Y ya que la portavoz socialista acababa con un refrán, teniendo en cuenta las circunstancias particulares de este caso y la relación de parentesco, podríamos acabar con otro dicho, y es que no solo hay que ser honrado sino que también hay que parecerlo, y en este caso, desde luego, ese parentesco resulta muy sospechoso y es motivo de preocupación para cualquier persona que se acerque a ello con un mínimo de criterios de equidad en el acceso a la función pública, al empleo público y de igualdad..., de respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor De Manuel.

Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Del Pozo.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Sí.

Gracias, señor presidente.

Y nuevamente muchas gracias, señora consejera, por sus explicaciones. Miren, y antes de entrar, nosotros no estamos sembrando..., se lo digo también a la compañera del Grupo Socialista, nosotros no estamos sembrando ninguna duda, la duda está dentro de la delegación provincial y la tienen ustedes, nosotros no estamos sembrando ninguna duda. La tienen ustedes y, además, muchas dentro de la delegación provincial. A nosotros nos hubiera encantado poder debatir con la delegada provincial. Y ustedes no lo han permitido, no lo han permitido. Es que nos dicen que nos dirijamos a la delegación territorial, pero si es que no lo han permitido, votaron que no cuando pedimos esa comparecencia, que la pedimos a ella, no a la señora consejera.

En tercer lugar, aquí estos argumentos ya es que ustedes están que si Podemos, que si la pinza, que si no sé qué... O sea, déjense ya de historias, de verdad, que aquí cuando se viene a trabajar a la comisión hay que estar con el sentido común y hay que estar con lo que sea mejor para el ciudadano y con la transparencia. Y esos son los objetivos que se deben de perseguir, así que déjense de ese tipo de argumentos.

Señora consejera, usted habla de personal designado en base al artículo 17 de la LEA, adscripción de personal docente a la Administración educativa. Muy bien, perfecto, perfecto, pero es que ese artículo tiene un segundo apartado que dice que tiene que desarrollarse y ajustarse a su desarrollo reglamentario. Y los reglamentos están, están en vigor.

Señora consejera, en el cuerpo docente, en el mundo docente solo hay dos fórmulas. Me parece muy bien que sean de designación, como usted dice, del artículo 17. Pero, aunque sean del artículo 17, o es por libre designación o es por concurso. Yo no conozco otra, señora consejera. Y en ambos casos, en ambos casos tiene que ser por concurrencia competitiva. Yo es que no conozco otra, de verdad, y yo he estudiado derecho, señora consejera. Es que yo no conozco otra fórmula que no sea esa.

Me parece bien que haya abierto un procedimiento de información reservada para enterarse bien de lo que ocurre y a ver si aclara también que no esté ocurriendo en otras provincias.

Designación... Efectivamente, es que tampoco son de libre designación, no lo pueden ser, porque los puestos de libre designación tienen que cumplir lo que dice el artículo 80 de la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público. Y estos puestos de libre designación, precisamente por el componente discrecional que tienen... Solo se puede cubrir con este sistema los puestos que se determinen en las relaciones de puestos de trabajo, en las RPT, señora consejera. Por tanto solo por los funcionarios de carrera. La figura de la libre designación es además excepcional como usted sabe, señora consejera.

Pero es que además tiene que hacerse previa convocatoria pública también, señora consejera, la libre designación. Y en este caso: ni RPT, ni funcionarios de carrera, ni tampoco convocatoria pública.

Acabo, señor presidente.

Me hablan ustedes que están recogidos en un convenio, pero los convenios también tienen que cumplir la normativa. Usted tiene un convenio, usted tiene un convenio, mire, con Justicia tiene un convenio, donde en su apartado b se indica, textualmente, que la selección de este profesorado pertenecerá al cuerpo de maestros y se realizará mediante convocatoria pública. Es un convenio similar, con Justicia en este caso para

atención educativa a menores en conflicto también, un tema delicadísimo. Y el convenio está sujeto a la normativa, ¿por qué en este caso no, señora consejera? ¿Por qué no?

Por otro lado...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Del Pozo, no me engañe, si dice que va a terminar, termine.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Ya termino.

Bueno, señora consejera, ni libre designación ni por designación, porque no existe ese procedimiento, por lo menos yo no lo encuentro en la normativa.

Y, señora consejera, yo lo que sí quiero decirle es que a mí no me queda claro, a mí no me queda claro. En la pasada intervención que tuvo usted en la comisión de la semana pasada nos dijo que eran designación, no quedó claro, y hoy tampoco, sigue sin quedar claro.

Yo encuentro que no es un procedimiento que está ajustado a normativa y desde luego me parece gravísimo, gravísimo lo que está ocurriendo. Y me parece bien que abra una investigación y que se aclaren todas estas cuestiones.

Muchísimas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Del Pozo.

Concluye este debate la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente, señoría.

Me remito a lo que he comentado anteriormente, insisto en que si se ha hecho algo mal en este caso, por el cual usted se ha interesado o ustedes se han interesado, se conocerá y se actuará conforme a lo que determine el procedimiento administrativo y en su caso el disciplinario. No les quepa la menor duda.

Esa es lo que yo pretendo, por eso abro la información reservada, esa que he ordenado. Y cuando me ofrezcan las conclusiones y nos indiquen el camino a seguir seré extremadamente escrupulosa. Y, por lo tanto, seguiré el camino que me indique. Pero por eso quiero que seamos todos respetuosos con las personas mientras no se demuestre que se ha actuado de forma no correcta.

La Administración tiene la obligación de ser garantista en relación a todas las partes. Soy la primera interesada en despejar cualquier tipo de duda que pueda haber en relación a la provisión de este y cualquier puesto de personal que afecte a la consejería. Y si hay dudas, aclárense.

Claro que sí, señorías, claro que vamos a hacer todo lo que esté de nuestra mano. La transparencia, la verdad, es un compromiso de este Gobierno, señoría. Y quiero subrayar que voy a comparecer en este Parlamento cada vez que sea necesario, porque es la ciudadanía a la que me debo y por supuesto al control de esta comisión. No quiero terminar sin manifestar que es de justicia reconocer que la educación en Andalucía funciona y genera, como en el caso al que nos estamos refiriendo, concreto, al del Polígono Sur, igualdad de oportunidades. Y tenemos que estar orgullosos de que cuando vemos zonas especiales, actuamos también de manera rápida y especial.

Por eso creo en el funcionamiento del sistema. Creo en las personas que trabajan para la educación en Andalucía. Y si hay alguna cosa que no funcione, no duden que la enmendaremos, la pondremos en su lugar correcto.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Vamos a hacer un receso de cinco minutillos y enseguida volvemos con las preguntas.

[Receso.]

10-15/POC-000375. Pregunta oral relativa a importancia de la participación de las AMPA

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Reanudamos, reanudamos la comisión con el turno de preguntas a la consejera.

[*Rumores.*]

Señorías, señorías, es que he estado entreteniendo al interviniente primero, al señor Sánchez.

[*Risas.*]

No le voy a computar el tiempo, don An...

Para plantear la primera cuestión, por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

La participación es un derecho constitucional, las familias tienen el derecho a participar en el proceso educativo, tres leyes básicas así lo establecen: la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación; la Ley Orgánica de Educación, la LOE, 2/2006, del 3 de mayo, modificada por la LOMCE, por el rodillo absoluto del Gobierno del Partido Popular sin la participación del resto de los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y laminando la participación de la comunidad educativa, y la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

Las mujeres y los hombres socialistas, que hemos liderado las políticas de participación ciudadana hemos sentado las bases para contar con la opinión de toda la sociedad, propiciamos estos avances con la participación y el compromiso activo de la sociedad para el progreso social de la educación.

Para los socialistas y las socialistas, crecer en participación es crecer en democracia. La participación de la ciudadanía en la elaboración de las políticas públicas ha de ser una realidad, así lo creemos y así se recogió en nuestro Estatuto de Autonomía. Democracia social avanzada y participativa, por ello fortalecemos la cooperación entre todas las administraciones públicas, los agentes sociales y la comunidad educativa para construir un sistema educativo dotado de capacidad para mejorar permanentemente sus resultados e impulsamos un modelo eficaz y garante que promueve la participación activa de toda la comunidad escolar, estableciendo una alianza con la comunidad educativa en defensa de la educación pública, espina dorsal del Estado del Bienestar, por su capacidad de integración social y de igualdad de oportunidades.

El Gobierno del Partido Popular ha alterado sustancialmente el derecho a la educación con una decisión sesgada, desarrollando unas políticas educativas cuyas consecuencias ha padecido toda la comunidad educativa, retrocediendo en equidad, igualdad, inclusividad, diversidad, etcétera.

La educación es una tarea compartida en la que solo se consigue la calidad...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Sánchez, formule usted la pregunta que...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—... con el esfuerzo de todos y todas, alumnado, profesorado y familia.

Señora consejera, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, le formulo la siguiente pregunta: ¿considera el Consejo de Gobierno que el mapa de las asociaciones de madres y padres con el que en Andalucía se cuenta es suficiente? ¿Y qué valoración le merecen las acciones en cuanto a los recursos que reciben de la consejería?

Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, la participación e implicación de la ciudadanía en sus instituciones es un indicador de calidad de la democracia y, como no puede ser de otra forma, el sistema educativo andaluz apuesta por ella, al considerarla un valor estratégico para su actividad. De hecho, la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas supone una garantía para el éxito educativo que como objetivo guía a todo nuestro sistema. Por ello, no solo valoramos muy positivamente su actividad sino que, además, vamos a mantener una apuesta firme y decidida por promoverla e incentivarla desde diferentes ámbitos frente a otras políticas, evidentemente, como la que usted ha citado, la de la LOMCE, que asignó un papel exclusivamente consultivo a los representantes de las familias en los consejos escolares frente al papel decisorio en la gestión que tenían con anterioridad.

En Andalucía, sin embargo, y como les decía, nos hemos comprometido con una educación más participativa, provocando la vinculación con el centro, la implicación en el hecho educativo de la totalidad de la comunidad educativa en la que se encuentran, precisamente, estos, las familias, y su corresponsabilidad.

Y lo hacemos desde diferentes ámbitos de actuación, como el fomento de participación de asociaciones de padres y madres al que hace referencia su pregunta.

Señorías, Andalucía cuenta con 3.127 AMPA censadas correspondientemente a centros de Infantil, Primaria y Secundaria. Con tres confederaciones de asociaciones de padres y madres: Codapa, Confedampa,

Concapa. Esto supone uno de los movimientos asociativos más potentes de la comunidad, al que hay que agregar y reconocer su labor altruista y comprometida desde los centros educativos; de hecho, en muchos casos, son los impulsores de actividades culturales en el entorno.

Como saben, los proyectos de las AMPA se coordinan con los proyectos educativos de los centros, pero además, para apoyarlos en su labor, desde la consejería también se actúa conjuntamente.

Y de ahí hay líneas de ayudas, líneas de ayudas que van a la confederación y federaciones de asociaciones de toda Andalucía, al fomento de la coeducación en los centros educativos al que presentan proyectos unas 300 AMPA en cada convocatoria y al fomento del voluntariado y actividades complementarias y extraescolares, al que se presentan aproximadamente unas 200 AMPA. De hecho, para la próxima convocatoria se destinarán en estas líneas casi 580.000 euros, una cantidad muy superior a los 35.435 que el ministerio destina a esta actividad. Valoren, simplemente, ustedes. Pero, además, tenemos otras medidas que favorecen la participación y actividades de las AMPA en las que seguiremos profundizando porque creemos que son de máximo interés para la comunidad educativa que forman todos nuestros componentes y/o cada uno de nuestros componentes.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-000599. Pregunta oral relativa al cumplimiento íntegro del convenio con el Ayuntamiento de Baena para la creación de un conservatorio elemental de música en Baena

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Formula la siguiente pregunta por el Grupo Popular, el señor Molina Rascón.

El señor MOLINA RASCÓN

—Muchas gracias, presidente.

Consejera, en el año 1990, que todavía no había corrido ningún Ave por nuestro país, que cayó el muro de Berlín, que dimitió Margaret Thatcher o que liberaron a Mandela, por ejemplo, se firmó entre la Consejería de Educación y el Ayuntamiento de Baena un convenio para poner un conservatorio en ese municipio, en Baena. Era el consejero en aquel momento don Antonio Pascual.

Una de las estipulaciones de este convenio para crear un conservatorio de grado elemental en Baena dice, la novena, que corresponde a la Consejería de Educación y Ciencia la fijación y dotación de plantilla del personal no docente y de la administración del conservatorio. Y la décima, que, hasta tanto no se proceda a la cobertura de dichas plazas por la Consejería de Educación, el excelentísimo Ayuntamiento de Baena asume el compromiso de atender dichas funciones con su propio personal.

Bueno pues, veintiséis años después, ni una cosa ni la otra, el conservatorio de Baena sigue sin administrativo y sigue sin conserje. A veces se palia esa deficiencia del conserje por el ayuntamiento con contrataciones de estas que se hacen a desempleados del municipio, pero que van cambiando entonces ese personal cada..., de tres, cada tres por cuatro, pero siguen, veintiséis años después, ya le digo, sin ese administrativo, con los problemas que se ocasionan, sobre todo en los periodos de matriculación, con lo que yo lo que le pregunto es si, veintiséis años después, la consejería va a cumplir con su convenio y va a dotar de ese administrativo y de ese conserje al conservatorio de Baena.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina Rascón.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, efectivamente, sabe usted muy bien cuándo se creó el conservatorio, en el año 1990. En la misma orden que se creaba se indicaba que se comenzaría a funcionar a partir del curso académico 1990-1991

y se impartirían las enseñanzas de solfeo, teoría, y teoría de la música, conjunto coral y piano. Pero, en la actualidad, además, se imparten seis especialidades instrumentales: clarinete, flauta, travesera, guitarra, piano, violín y violonchelo. El Conservatorio Elemental de Música Luis Narváez ha mantenido su oferta de plazas de enseñanzas elementales básicas de música en los últimos cursos escolares, y en este curso se ha atendido exactamente a 104 alumnos con 7 profesores. También me informan de que en el curso 2007 se realizaron obras, obras importantes, de las que correspondía en el convenio, importantes, por valor de 119.295 euros, y se atendieron las cubiertas..., de esta manera, la cubierta, los aseos, se suprimieron barreras arquitectónicas y acabados de interiores.

La delegación me informa de que no tiene constancia de ninguna solicitud..., de ninguna solicitud en cuanto a las enseñanzas, ni infraestructuras, ni de ningún otro tipo, por parte ni del centro ni del AMPA, ni tampoco del propio ayuntamiento. Por eso, nosotros, puedo decir que estamos a su entera disposición, y que lo que me acaba de decir pues, evidentemente, me sorprende.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Molina Rascón, dispone de un minuto.

El señor MOLINA RASCÓN

—Muy brevemente.

Es la situación que me trasladan desde Baena, esa ausencia, como le digo, tanto de conserje, aunque ya le he dicho que se sule por el ayuntamiento algunas veces, y del administrativo. Creo que veintiséis años son demasiados. A mí, por lo que me decían, sí se habían puesto en contacto con la delegación, pero creo que, bueno, que es una situación que había que resolver lo antes posible, y le agradezco su interés.

Y ya pido también para el de Montoro, que me estaban diciendo que también creo que está en la misma situación.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina Rascón.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, señoría, como acaba de ver, nosotros tenemos una amplísima red de conservatorios en Andalucía. Contamos exactamente con 101 centros públicos entre conservatorios de música, conservatorios de danza, escuelas de arte dramático y escuelas de arte, de los cuales 39 son conservatorios superiores o profesionales de enseñanzas artísticas.

Fíjese, para que se haga una idea, tenemos muchísimos más que en el caso de Austria, que es de las mismas dimensiones, y además creo que la cultura musical también es muy reconocida en este país, ¿no?

Es difícil atender en todas sus manifestaciones a todos los requerimientos, pero yo le digo que como estamos en un fluido diálogo, que no hay problema, hablaremos con el ayuntamiento, hablaremos con el conservatorio, e intentaremos paliar aquellos problemas que surjan, en este y en el resto de los conservatorios, en la medida que, evidentemente, los presupuestos nos lo puedan permitir.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-000674. Pregunta oral relativa a la situación de los comedores escolares del municipio de Cartaya en la provincia de Huelva

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nueva pregunta para el Grupo Popular, a cargo de la señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Señora consejera, en el presente curso escolar se han denunciado graves irregularidades en los comedores de los colegios Castillo de los Zúñiga y Virgen del Carmen de Cartaya, al parecer debido a las deficiencias de la empresa adjudicataria del servicio.

A la vista de estas graves incidencias, la Delegación de Educación de Huelva anunció la rescisión del contrato a esta misma adjudicataria. ¿En qué trámite se encuentra el procedimiento?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Céspedes.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, los comedores a los que ha hecho usted referencia se encontraban incorporados al lote 18 del expediente, cuya adjudicataria era la empresa Serhoca, Sociedad Limitada.

Esta empresa empezó a prestar servicio el 10 de septiembre de 2015. A lo largo de la ejecución del contrato durante este curso escolar se han venido produciendo diversas incidencias e incumplimientos en la gestión del contrato que han requerido de un seguimiento coordinado del servicio de la Consejería de Salud y de la Consejería de Educación.

Señoría, fruto de estas inspecciones, la empresa responsable fue penalizada en diciembre con una sanción de 35.078,35 euros. Con posterioridad a dicha sanción, y a través del seguimiento del contrato, se verificó que continuaban determinados incumplimientos. A raíz de ello se determinó iniciar un expediente de resolución del contrato. Y puedo anunciarle que habiendo transcurrido un periodo de alegaciones, donde no ha habido ninguna, con lo que ya tenemos la resolución del contrato, que se firmará uno de estos días..., me imagino, igual ya está firmada a estas horas. Y de nuevo se abre un nuevo procedimiento para la contratación, y garantizar el servicio.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Pues me congratulo de que esto sea así, señora consejera, porque como bien usted ha dicho, eran 18 colegios, repartidos por todas las comarcas de Huelva, los que han estado sufriendo estas deficiencias. Y a mayor abundamiento no solo han sido las deficiencias en el servicio sino que también —y ustedes lo saben— los más de cien trabajadores que tenía la empresa han sufrido los impagos constantes de sus nóminas, y a día de hoy les adeudan mayo y junio. Y espero que no..., pongan esa multa que bien puesta ha sido por la Junta de Andalucía por las deficiencias en el servicio.

Y añadir simplemente una cosa: creo que, precisamente, si ahora salen nuevos pliegos hay que tener en cuenta la proximidad de la empresa, porque, obviamente, creo que las deficiencias han sido debidas a la lejanía de las fuentes del servicio con el servicio mismo. Creo que es importante que sea ese criterio de proximidad el que prime, no solamente el criterio de proximidad sino también tener en cuenta el origen, la elaboración y la conservación de los alimentos. Creo que es importante porque es un servicio a nuestros niños.

Y solo terminar diciendo que, bueno, yo le voy a leer un mensaje que me han mandado precisamente los padres del colegio Virgen del Carmen. Creo que mañana les podemos..., u hoy mismo les podemos dar una buena noticia, que esa resolución así ha sido, porque la verdad es que lo que nos pedían no era muy halagüeño. Dice así: «Mi deseo es que mis hijos tengan un comedor que elabore diariamente y en la misma localidad, con productos frescos de la tierra, y que la empresa esta gestione el menú —y ese es el problema, lo que nos desean—..., que esta empresa gestione el menú del Congreso de los Diputados y del Parlamento de Andalucía».

Creo que por el bien de todos no debe ser así, se debe de cumplir el primer deseo, pero no el segundo.

Muchas gracias, consejera.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Céspedes.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, tal y como le he explicado en la anterior intervención, la consejería ha realizado un exhaustivo y riguroso procedimiento administrativo que ha concluido con la resolución del contrato que prestaba la mencionada empresa, y al mismo tiempo se han iniciado los trámites para un nuevo concurso público que dote de

este servicio complementario a los centros afectados por esta medida. Además, la interlocución y el diálogo con la dirección de dichos centros y con las asociaciones de padres y madres han sido constantes a lo largo de todo este periodo. No lo dude usted que hemos estado en constante contacto con ellos.

El trabajo coordinado entre la Administración educativa y la sanitaria también ha funcionado de forma adecuada y hemos dado la respuesta de manera diligente al asunto. A veces se producen problemas en la prestación de estos servicios, como este es el caso, y por ello existe un procedimiento reglado, que hemos seguido y que ha dado como resultado lo que les decía, la rescisión.

Igualmente que le digo que seguiremos, evidentemente, dentro de la Ley de Contratos, el texto que usted sabe que debe de seguirse, para la adjudicación de dicho contrato, teniendo en cuenta también aquellas particularidades que se han cubierto ya a lo largo de este tiempo en cuanto a los alimentos, en cuanto a los alimentos ecológicos, alimentos de la zona, etcétera.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-001030. Pregunta oral relativa al nuevo centro de educación infantil y primaria en La Línea de la Concepción, Cádiz

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Turno ahora para el grupo de Ciudadanos. Tiene la palabra para plantear la pregunta, el señor Romero.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, buenas tardes.

Haré solamente el uso de un turno de intervención.

Las zonas de Santa Margarita, de Zabal, de Venta Melchor y de La Alcaldesa, en la zona de La Línea de la Concepción, lamentablemente en estos días los medios de comunicación, debido a ese triste incendio que está sufriendo, pues han venido experimentando..., que comprende el distrito 7 y las secciones 2 y 3 de esta localidad, han venido experimentando un notable crecimiento poblacional en los últimos años.

Según los datos que obran en el Negociado de Estadísticas del Ayuntamiento de La Línea, a marzo de este año, la población infantil empadronada de entre 3 y 12 años ha pasado de unos 450 menores en 2005, a prácticamente 700 en la actualidad. Y todo ello sin contar con los menores que están empadronados en otros distritos para poder acceder a los centros educativos que más les puedan interesar por razones familiares o laborales.

A tenor de esos datos, señora consejera, de las reiteradas demandas de las propias familias, de los vecinos, y de que el consistorio cuenta con un suelo disponible de equipamiento educativo en esta zona de Santa Margarita con una superficie de 5.500 metros, pero que no llega a los 8.900 que parece que solicita la consejería. Y somos conscientes de que la propia consejería tiene contemplado la construcción de un nuevo CEIP de tipo C2 en la zona. A nosotros nos gustaría qué tiene previsto hacer, desde la consejería, para poder llevar a cabo este centro, este proyecto, porque si bien es cierto que faltan esos 3.500 metros, pero, bueno, hace cinco años, la que es actualmente la delegada territorial de Fomento, Mar Araujo, que por aquel entonces era la alcaldesa de La Línea, prometió colaborar y favorecer la posibilidad de que se construyera ese centro, ¿no?

¿En qué situación se encuentran esas negociaciones, esas relaciones con el ayuntamiento para que, bueno, podamos llegar a la superficie mínima para que se pueda hacer realidad ese proyecto, ese CEIP, que tanto se necesita por los datos que le he dado y que, de alguna manera, se pueda [...]? Porque, bueno, si continuamos así, si la Junta tampoco da facilidades o propone alguna alternativa a esta situación, pues año tras año la casa sin barrer y, bueno, los chavales en esa edad siguen aumentando, y no tenemos centros para todos esos vecinos.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Señoría, la localidad gaditana de La Línea de la Concepción cuenta con 17 centros docentes que ofertan un total de 650 plazas escolares sostenidas con fondos públicos para el nivel de entrada al segundo ciclo de Educación Infantil, es decir, para tres años.

Estos centros, señorías, han recibido para el próximo curso escolar un total de 623 solicitudes para dicho nivel de entrada. Por lo tanto, esta actividad cuenta con plazas escolares suficientes para atender la demanda del alumnado.

No tengo inconveniente en facilitarle, señoría, si así lo desea, la relación de los centros de La Línea con el número de plazas de cada uno de ellos, que son ofertadas por cada uno de ellos, y el número de solicitudes.

Las necesidades educativas de La Línea, la concesión están siendo y serán cubiertas correctamente. No le quepa a usted duda de que esto se va a hacer con todo rigor.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-001120. Pregunta oral relativa a atribución de puestos por designación en la Delegación de Málaga

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nuevo turno de palabra para el Grupo Popular para plantear la siguiente cuestión. Tiene la palabra el señor Garrido Morada.

Por favor, pido un poco silencio porque yo ni siquiera me estaba escuchado a mí mismo. Y es molesto para los que intervienen y para quienes tienen, después, que responder.

Muchas gracias.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías. Señora consejera.

¿Se aplica también el criterio, al que nos hemos referido esta mañana en la comparecencia, en plazas que dependen de la Delegación de Educación de Málaga?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moraga, Garrido Moraga.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señor presidente. Señorías.

El personal docente adscrito de la delegación viene regulado, como ustedes lo conocen, por el artículo 17 de la ley, concretamente en la Delegación de Málaga hay 20 docentes adscritos. También existen cuatro docentes adscritos a la Asociación Mecid, una de las entidades que forman parte del consorcio Principia, consorcio que se constituye por convenio en el 2003 y por parte de la Consejería de Educación, la Diputación Provincial de Málaga, la entidad Unicaja, la asociación Museo Escolar de la Ciencia y Tecnología de Málaga, más conocido como Principia. Y el objetivo de este consorcio es divulgar la cultura científica y la investigación y experimentación a los ciudadanos, especialmente a los niños, niñas y a los jóvenes, apoyando la labor educativa que se realiza en los centros docentes.

Usted sabe bien la labor que hace, por la divulgación de la ciencia, este museo que se creó con el entusiasmo y la pasión de un grupo de profesores de instituto que, en su práctica docente, apostaron por la ciencia contada a través de los experimentos. O sea que, por lo tanto, esas son las personas adscritas tanto a la delegación como al propio Principia, que forma parte de la delegación.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.
Señor Garrido Moraga.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señor presidente.
Señora consejera. Señorías.

He de entender, si no me equivoco, que hay 24 puestos, 20 más 4, posiblemente me haya equivocado al sumar, 24 puestos, 20 más 4, que se han provisto por libre designación o por comisión de servicio o por, en ese caso, entiendo que son todos funcionarios, y que se ha producido el procedimiento habitual de la concurrencia de funcionarios del mérito, entre ellos o entre nosotros, puesto que usted y yo también somos funcionarios, podríamos participar de esta situación para cubrir las 24 plazas.

Pues, nada más. Muchísimas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Garrido Moraga.
Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Señoría, usted sabe que, efectivamente, es personal en comisión de servicios, dentro de la Administración educativa, formando parte tanto de la propia delegación como del centro Principia.

Por lo tanto, en el caso de Principia, para ser más exactos, usted conoce muy bien el acuerdo del consorcio en el que dice que la Consejera de Educación y Ciencia aporta el edificio y las instalaciones para la sede del consorcio, y adscribirá al personal funcionario docente que sea necesario para el inicio, la puesta en funcionamiento del citado consorcio. Y esos son los que tenemos en cada una de las partes.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-001122. Pregunta oral relativa al conservatorio de Loja en Granada, curso 2016-2017

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Turno ahora para la señora Carazo del Partido Popular.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señor presidente.

Consejera, ¿tiene previsto el Gobierno andaluz aumentar el número de plazas ofertadas en el conservatorio de música del municipio granadino de Loja?

Y asimismo, ¿tiene previsto implantar el grado profesional?

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—... y encima no toco ni el micrófono.

Para el curso 2015-2016, y por tercer año consecutivo, se mantendrá la oferta existente en enseñanzas y especialidades del conservatorio de Loja, poniendo en valor, según el marco social y económico en el que nos encontramos, el esfuerzo realizado por el Gobierno andaluz en mantener la oferta de unas enseñanzas que no tienen, como usted sabe, la consideración de enseñanzas obligatorias.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, consejera, me ha respondido solo a una de las dos preguntas que le he formulado, por [...] aumento del número de plazas.

Mire usted, consejera, tiene que responder también por la implantación del grado superior. Estamos hablando también de una demanda que es histórica. Los padres hoy están recogiendo, y madres, firmas en el municipio de Loja, 10 años intentando que se aumente el número de plazas, así como que se implante el grado superior.

Consejera, no nos podemos ceñir a la normativa de la LEA de 2007. Este grupo entiende que las necesidades han cambiado. El otro día vimos cómo nos pusimos de acuerdo todos los grupos políticos para, a través de una proposición no de ley, empezar a andar con esos conservatorios que tenían un compromiso firme del Gobierno andaluz y que se había incumplido. Fue un paso importante, consejera, tenemos que dar más.

El mismo día que usted anunciaba en Vélez-Málaga el resultado de esta iniciativa, mi partido en Ronda denunciaba que no se hiciera al tiempo, ¿no?, cuando también les puede corresponder. Hoy mismo mi compañero pues ha traído demandas históricas en el conservatorio de Baena; el otro día lo hizo con el de Priego de Córdoba, comprometido ese grado superior en campaña electoral en 2015, tal y como le dijo.

Mire, consejera, tenemos que pensar qué vamos a hacer con este tipo de enseñanzas. No nos vale, no le debería valer a usted tampoco mantener el mismo número de plazas, como usted me dice, por tres años consecutivos.

Yo creo que esto es un asunto de vital importancia para la formación de nuestros jóvenes, que buscan en la enseñanza de música una opción profesional, donde usted sabe que hay mucha en el mercado. Y tenemos que pensar en aumentar ese número de plazas de acuerdo a la demanda existente, seguro que está de acuerdo.

Pero también actualizar la normativa, consejera. Tenemos que dar salida a esta demanda y tenemos que dar salida a comarcas enteras. No estamos hablando solo del municipio de Loja, estamos hablando de toda la comarca del Poniente granadino que se vería beneficiado, y de esos niños y niñas que, con el esfuerzo de sus familias, muchos de ellos tienen que desplazarse, con 11 años, al Conservatorio Superior, a Málaga, o al Conservatorio Superior de Granada.

Esas situaciones, consejera, podemos, entre todos, darles solución, plantear una alternativa, y gradualmente, como lo hicimos con la proposición no de ley aprobada en la anterior comisión, dar solución a demandas que, repito, en muchos casos son ya históricas: 10 años el AMPA del conservatorio Carmen Romero viene solicitándolo y otros muchos que se vienen a sumar en un momento cambiante.

Gracias, consejera.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, efectivamente el conservatorio Carmen Romero Avellaneda, de la localidad de Loja, tiene autorizadas un total de 99 plazas de enseñanza elemental básica de música para este curso.

Mire, señoría, toda la sensibilidad con este tipo de enseñanzas, las de régimen especial, que usted sabe que no son obligatorias ni universales, toda la sensibilidad, pero además todo el sentido de la responsabilidad y todo el interés general en primera línea de la gestión.

Hemos debatido esto en otros conservatorios y siempre le digo, y es que, a diferencia de la LOMCE, Andalucía sí va a seguir apostando por los conservatorios andaluces, pero también con estas enseñanzas artísticas y todas las demás, porque es lo que debemos hacer, aunque no siempre se pueden priorizar de la misma manera que las enseñanzas obligatorias, en las que usted pregunta constantemente por determinados centros que sí son enseñanzas obligatorias.

Desde luego, vamos a hacer un estudio de toda la red, de esa extensa red de conservatorios a la que he hecho referencia y que también he dado cifras de cómo es muy superior a cualquier otra; no he querido dar la de los conservatorios franceses porque a lo mejor nos parece que los franceses son poco sensibles a la música, pero desde luego Andalucía sí es sensible a todas las manifestaciones artísticas y seguirá trabajando por dar la máxima cobertura a esas propuestas que usted me hace, y que yo creo también en ellas.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-001132. Pregunta oral relativa a reformas en centros de enseñanza de Primaria en Torreperogil, Jaén

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Turno ahora para el Grupo Socialista, para plantear nuevas preguntas.

Tiene la palabra el señor Viedma.

El señor VIEDMA QUESADA

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, consejera. Buenas tardes, señorías.

El plan de choque por el empleo que aprobó el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 26 de julio de 2012 destinó 200 millones de euros con la finalidad de contribuir a la generación de empleo. Para la elaboración de este plan se siguieron directrices marcadas por la Estrategia Europea 2020. Entre estas medidas aparecen..., iban destinadas a tres bloques: obras en centros docentes, mejora de infraestructuras en el medio rural y rehabilitación de viviendas.

Al primero de este bloque se sumó también una dotación inicial del Plan de Oportunidades, el plan OLA. Quiero destacar que en esta ampliación del plan OLA, en el marco del Plan de Choque, se incorporó también una nueva condición para asegurar el criterio de igualdad entre hombres y mujeres. Así, en el caso del empate entre las distintas ofertas, se primó a las empresas que acreditan haber desarrollado planes que desarrollen esta materia. Las actuaciones se dirigen prioritariamente a la construcción, ampliación y renovación de colegios e institutos en las ocho provincias andaluzas. La ejecución de este programa corresponde a la Consejería de Educación.

Este programa para la provincia de Jaén, a la que tengo el honor de representar en este Parlamento, ha supuesto solo en obras de inversión un importe de 23.468.855 euros en el periodo de 2013 a 2015. Además, el Plan de Infraestructuras en la programación del ejercicio 2016 de la Consejería de Educación en la provincia de Jaén, que se desarrollará también en colegios e institutos de nuestra provincia, dirigidos a proyectos de mejora, eficiencia energética y reformas y modernización de los centros educativos, también supone una importante dotación económica para nuestra provincia. En definitiva, una apuesta comprometida y firme de la consejería, de la Junta de Andalucía, de usted también, consejera, con los centros educativos de la provincia de Jaén.

En el marco de lo anteriormente expuesto le formulo, señora consejera, la siguiente pregunta: ¿qué acciones se van a promover desde el Consejo de Gobierno para la mejora y modernización del colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Misericordia, ubicado en el municipio de Torreperogil de la provincia de Jaén?

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Viedma.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente. Señoría.

El pasado 12 de mayo informé al Pleno sobre la situación de las obras del CEIP Nuestra Señora de la Misericordia, de Torreperogil, y señalé que se encontraba entre las prioridades del programa de inversiones para este año, y que además se podía considerar que era ya una realidad, puesto que en esos momentos ya se había enviado al *BOJA* su licitación. Además me comprometí a visitar a los padres y madres del alumnado para explicarles en primera persona cómo iba a desarrollar esta actuación en materia de infraestructuras.

Pues bien, señoría, el pasado 27 de mayo me reuní con la comunidad educativa del colegio Nuestra Señora de la Misericordia, de Torreperogil, en su propio centro, y les informé en esos momentos de las obras, en qué fase se encontraba la contratación y el inicio de los trabajos, cuándo se iban a producir, y de esa misma manera les informé y les comuniqué la duración de la obra, que era de cuatro meses. Consistía en la construcción de un nuevo comedor escolar, con cocina de oficio, porche cubierto y una rampa de acceso al complejo educativo, así como en la reforma del resto del edificio, que mejorará el sistema contra incendios, eliminará las barreras arquitectónicas y permitirá renovar la instalación eléctrica y las ventanas para mejorar el elemento térmico del edificio. Además, los trabajos se completarán con la reforma del aula, los núcleos de aseos y la zona administrativa. Y en el exterior se adecuará el pavimento en los accesos al recinto escolar, se mejorará el vallado y la reurbanización del patio de juegos.

Todo esto tiene un coste de 392.000 euros, y en estos momentos la obra está pendiente de adjudicación. Ya ha pasado el tiempo, el plazo terminó, de presentación de ofertas, el día 8 de junio, y esperamos que en un par de semanas se pueda adjudicar dicha obra.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Viedma, dispone de treinta segundos, si quiere hacer uso de... En cualquier caso, no se va a quedar usted sin hablar porque tiene que intervenir en la siguiente cuestión.

El señor VIEDMA QUESADA

—[...], señor presidente, los sumamos a los [...], y así es un poquito más larga la siguiente pregunta.

10-16/POC-001133. Pregunta oral relativa a pruebas para la obtención del graduado en Educación Secundaria Obligatoria

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra.

El señor VIEDMA QUESADA

—Muchas gracias, señor presidente.

La Dirección General de Formación Inicial y Educación Permanente de la Consejería de Educación tiene asignada como una de sus competencias la determinación de la oferta educativa para cada curso escolar de Educación Permanente de personas adultas. La oferta educativa para la Educación Permanente de Adultos ha sido, en el pasado curso escolar 2015-2016, ha tenido como objetivo el desarrollo de los siguientes planes educativos para personas mayores de 18 años: por un lado, el plan educativo de formación básica para personas que tienen dificultades de lectoescritura o de comprensión, o de expresión, y planes educativos no formales, dirigidos a personas que tienen inquietud por ampliar sus conocimientos.

En cuanto al plan educativo de formación básica, se imparte exclusivamente en la modalidad presencial y está organizado en dos niveles, nivel 1 y nivel 2, y va dirigido a personas que deseen adquirir la formación necesaria para acceder a la Educación Secundaria Obligatoria.

Los planes educativos no formales tienen una finalidad variada que puede agruparse en tres subplanes: los planes de acceso a otros niveles del sistema educativo, el fomento de la ciudadanía activa y la preparación para la obtención de titulaciones oficiales.

En cuanto al primer plan, estos planes de niveles de acceso al sistema educativo tienen como objetivo preparar los ciclos formativos de grado medio y grado superior al de Formación Profesional y el acceso a la Universidad para mayores de 18 años.

En cuanto al fomento de la ciudadanía activa, se imparte también en su modalidad presencial y ofrece a las personas adultas adquirir conocimientos del uso básico de idiomas, uso básico de tecnologías de la información, fomento de la cultura emprendedora, interculturalidad, cultura y lengua española para personas procedentes de otros países, conocimiento y conservación del patrimonio cultural de Andalucía y del medio ambiente, así como la adquisición de hábitos de vida saludable y prevención de enfermedades y riesgos profesionales.

El tercero de estos planes, preparación para la obtención de titulaciones oficiales, ofrece la posibilidad de tutorías de apoyo de estudio para el alumnado que imparte la modalidad semipresencial en la Educación Secundaria Obligatoria, preparación para la obtención del título de Graduado Escolar en la Educación Secundaria Obligatoria para mayores de 18 años y la preparación para la obtención del título de Bachillerato para mayores de 20 años.

En el marco de este último plan, de preparación para la obtención de titulaciones oficiales, le formulo, señora consejera, la siguiente pregunta: ¿qué balance hace el Consejo de Gobierno de las pruebas para la obtención del graduado en Secundaria para mayores de 18 años?

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Viedma.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente. Señoría.

El pasado día 25 de junio, y de manera simultánea en todas las provincias andaluzas, se realizaron los exámenes para la obtención del graduado en ESO. Era la segunda de las convocatorias que se celebran este año, ya que la primera tuvo lugar en abril.

Estas pruebas gratuitas —hay comunidades autónomas en las que no lo son, Murcia, Canarias, Castilla-La Mancha— constituyen una vía para que los mayores de 18 años puedan acceder a esta titulación básica en el sistema educativo, lo que les permite, a su vez, continuar su formación académica en los niveles superiores de Bachillerato y ciclos formativos. De hecho, se conciben como una segunda oportunidad para el alumnado que abandonó el sistema educativo de manera prematura, así como para aquellas otras personas que en su día no pudieron formarse.

Los contenidos de estas pruebas son los correspondientes a la Educación Secundaria para personas adultas y se organizan en torno a tres ámbitos del conocimiento: científico-tecnológico, comunicación y social.

Para las pruebas del 9 de abril se inscribieron un total de 20.541 personas, de las que se presentaron 13.599 ante 97 tribunales. Por su parte, en junio se inscribieron a la realización de las pruebas 13.895 personas, de las cuales se presentaron a examen setecientas..., perdón, 7.985, ante 72 tribunales. Ambas convocatorias se desarrollaron, señorías, como es habitual, con la total normalidad.

Y quisiera destacar que gracias a esas pruebas este curso han titulado en ESO 4.951 personas, el 23%, evidentemente, de los presentados. A falta de conocer los datos de toda la nación sí podemos anticipar que supondrá una parte muy importante, ya que en el último curso del que tenemos datos, 2013-2014, Andalucía supuso el 68,4% del total de los titulados de España.

Señorías, el balance, tanto de la organización como del desarrollo de esas pruebas en nuestra comunidad autónoma es tremendamente positivo. Pero lo importante, lo importante para mí es el programa, el pensar en estos adultos que recuperamos en unas ocasiones y que les damos la primera oportunidad de su vida para que puedan formarse. Esto es lo importante, y cuantas más facilidades les demos más satisfecha se puede sentir la ciudadanía de disponer de tipo de enseñanza de adultos.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 227

X LEGISLATURA

13 de julio de 2016

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-001166. Pregunta oral relativa a mejoras en los comedores escolares

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluimos este turno de preguntas orales con el Grupo Podemos.
Para plantear la cuestión tiene la palabra el señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Gracias, señor presidente.

La pregunta que hemos registrado y que quedó sin respuesta en una comisión anterior es cuándo y con qué medidas va a cumplir el Consejo de Gobierno con las peticiones de la iniciativa relativa a los comedores escolares que el Parlamento de Andalucía aprobó el 1 de junio de 2016. Cuando hicimos la pregunta todavía no conocía usted el contenido de la PNL, ahora ya sí porque está publicada en el boletín oficial.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.
Tiene la palabra, señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—[...] es que en estos momentos nos encontramos realizando un estudio pormenorizado de las propuestas recogidas en dicha PNLC. Muchas de las cuales, como ya bien sabe usted, ya estaban incorporadas en la contratación que realiza la Consejería de Educación a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, APAE. Además hay que tener en cuenta que en el momento de la aprobación de esta proposición el 40% de los comedores escolares andaluces tenía en vigor sus contratos para la prestación del servicio, y que con fecha anterior a la de la proposición, concretamente el 31 de mayo del 2016, el Consejo de Gobierno ya había autorizado el expediente de contratación del 60% restante, que abarca en total 726 centros públicos bajo la modalidad de concesión.

Este último contrato, gestionado desde la Agencia Andaluza de Educación, y que se encuentra en licitación, incorporará este año en un único expediente la prestación del refuerzo de la alimentación, es decir, el desayuno y la merienda del alumnado cuyas familias se encuentran en situación de exclusión, y en el pliego..., perdón, y en riesgo de padecerla..., o en riesgo de padecerla, perdón, de acuerdo con lo recogido en el Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía Alimentaria. La contratación de los servicios se lleva a cabo de conformidad con lo señalado en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Como saben existen dos modalidades para la prestación del servicio de comedores escolares: la gestión directa por parte de la consejería, y la concesión o contratación del servicio a través de una empresa del sector.

Por último, le indico que tal y como tuve la ocasión de informarles ayer al Consejo de Gobierno, más de 183.500 alumnos utilizan el comedor escolar, con un coste total de 98 millones de euros.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí. La PNL que aprobó el Parlamento, que presentaba el Grupo de Ciudadanos y a la que el Grupo de Podemos presentó una serie de enmiendas, aceptadas por el grupo proponente en su casi totalidad, contemplaba entre otras cosas considerar la alimentación como parte del proceso educativo para conocer y favorecer la dieta mediterránea, favorecer la gestión directa de los centros que así lo solicitasen, permitir el acceso a las licitaciones con posibilidades reales a cooperativas y a asociaciones, limitar el número de colegios por lote a seis y el número de lotes por empresa o grupos de empresas a un lote por empresa o UTE, salvo que fueran más de uno pero no se superaran los seis colegios, o favorecer la instalación de cocinas en los centros, incluir cláusulas sociales para favorecer el empleo local, favorecer el consumo de productos ecológicos y de proximidad, uso de envases de cristal o *pyrex* en el caso de los comedores que recurran a empresas de cáterin, etcétera.

Es difícil, creo, encontrar un tema más transversal que el de los comedores escolares, y una proposición no de ley como la que aprobó este Parlamento aúna la dimensión educativa al favorecer el aprendizaje de nuestros escolares sobre una dieta mediterránea que es patrimonio de la humanidad, la dimensión económica favoreciendo un nuevo modelo productivo que está recogido en el Estatuto de Andalucía, o la recuperación de nuestra agricultura familiar y campesina, la salud al favorecer el consumo de productos frescos y sin agrotóxicos, y la dimensión ambiental al promover una menor contaminación de nuestros suelos y acuíferos mediante el consumo de productos ecológicos y una reducción de las emisiones de CO₂ al favorecer el consumo de proximidad y el ciclo corto. Lamentablemente, lo expuesto en esa PNL choca de plano con la última licitación que, claro, salió el día antes de que se reuniera esta comisión y se aprobara esa PNL, es lógico que no se pudiera tener en cuenta todavía, donde se aumentaba de 10 a 20 el número de lotes por empresa, lo cual favorece el dominio de las grandes empresas de cáterin sobre la alimentación de nuestros escolares con el daño consiguiente al medio ambiente y a la economía local, y posibles riesgos también para la salud.

Pero es que además, todo esto que planteamos en la PNL es compatible, pese a lo que se dijo aquí por...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Voy concluyendo, sí.

..., pese a lo que se dijo aquí por el único grupo que no apoyó y no aprobó..., no dio su voto favorable a la PNL, es compatible con las directivas europeas y con la legislación sobre libre competencia, como indica la *Guía para administraciones públicas sobre criterios de justicia alimentaria en la compra de alimentos*, elaborada por una organización llamada Justicia Alimentaria Global, financiada por la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo. Esa guía nos recuerda, y termino ya, que la normativa regula cómo contratar, pero que las administraciones son libres para decidir qué van a adquirir, y recomienda que incluso desde el objeto de las licitaciones se incluyan criterios de sostenibilidad ambiental y responsabilidad social, con fórmulas como contratación mediante concesión administrativa de un comedor ecológico, o contratación de un comedor conforme a los criterios de sostenibilidad social o ambiental. De hecho, la Comisión Europea ha incluido los servicios de restauración como uno de los diez sectores...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor De Manuel, vaya concluyendo, por favor.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Termino ya.

..., en los que impulsar la introducción de criterios de sostenibilidad ambiental. Y es de esperar que en los próximos años estén presentes en todas las licitaciones.

Tengo aquí esta guía, que está a disposición de la consejería. Nuestro objetivo es tenderle la mano —la tiene usted, también, pues me alegro mucho—, para que en la próxima licitación, ya que tenemos un año todavía, pues podamos mejorar en ese sentido y potenciar la salud, nuestra economía, nuestra agricultura y los modelos que ya tenemos de comedores ecológicos, sobre todo, y de productos de proximidad.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Señora consejera, tiene poco tiempo, pero en fin, responda usted como vea.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí. Simplemente..., gracias, presidente.

Y, señoría, evidentemente ya sabe que hay una serie de características que ya tenemos asumidas de la propia..., de la propia PNL. No hay problema, y además creemos en ello, en la alimentación ecológica. Es uno

de los aspectos que cada vez va creciendo, porque da un sentido económico al entorno, y además, lo más importante, nuestros niños comen alimentos sanos. Vamos a seguir mejorando en esto, pero hay cosas de la proposición que tienen algunas complicaciones muy grandes, como es el nuevo modelo de gestión de servicios de comedores escolares con cocinas propias en todos los centros educativos públicos con comedor. Usted entenderá que esto no se puede hacer de golpe y en un momento, ni mucho menos. Pero no se preocupe que estamos en la misma dirección en cuanto a la alimentación y a la mejora de las condiciones en el pliego para favorecer la economía local, ¿eh? Siempre y cuando se cumpla, dentro de lo que es la Ley de Contratos del Estado, que obliga a determinadas acciones, ¿eh? Pero lo vamos a tener muy en consideración y la tenemos estudiando para ir poniéndola a medida que vayan surgiendo los nuevos comedores.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-001167. Pregunta oral relativa a gastos de funcionamiento en los centros educativos de Andalucía

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluimos las preguntas con la intervención de la señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿a qué se deben los retrasos en el pago de los gastos de funcionamiento a los centros educativos de Andalucía que se arrastran desde el curso 2011-2012? Cuando digo que se arrastran no me refiero a que el retraso se acumule desde 2011-2012, sino que hay retrasos en el pago por sistema cada curso.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, esta consejería no presenta retrasos en la gestión de los pagos de los gastos de funcionamiento ordinarios de los centros. Le ofrezco datos. El día 1 de julio del 2016 se ha transferido a los centros el 69,46% del total de los gastos de funcionamiento ordinarios asignados para el curso escolar 2015 -2016; es decir, se han abonado 6.320.075,56 euros. El 30,54% restante será satisfecho con normalidad en los próximos meses de agosto y septiembre, como se ha venido haciendo en años anteriores. Les recuerdo que el curso finaliza el 31 de agosto de cada año. No obstante, según los datos grabados en el sistema informático Séneca, el 92% de los centros tiene un saldo positivo, incluidas las facturas pendientes de pago. La liquidación del curso escolar 2015-2016, se efectuará con toda normalidad en el periodo de julio a septiembre, como se ha hecho en años anteriores.

Señora Benítez, esta Administración tiene claro cuáles son sus prioridades. Y, por lo tanto, actuamos de acuerdo con ella. No se preocupe que a lo largo... Es verdad que se han bajado las asignaciones, no por motivo nuestro, sino de los propios recortes que ha sufrido el sistema educativo. Y, por lo tanto, volveremos a recuperarlo a medida que progrese en la legislatura.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.
Señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias, señora consejera.

Hay casos de centros educativos que han recibido el tercer pago o el cuarto, dependiendo..., después del 31 de agosto. Hay muchos casos.

Y le recuerdo que hay una PNL, que se aprobó aquí, que la presentó Izquierda Unida, sobre un aumento del 15% de los gastos de funcionamiento para los centros. Habrá crisis; el PP recortará, pero se aprobó esa PNL aquí, en esta misma comisión.

Efectivamente, yo manejo los mismos datos que usted: casi el 70% de ese pago ya se ha hecho efectivo, falta un 30%. El año económico se cierra a 30 de septiembre..., efectivamente. Pero es que hay problemas con esta manera de hacer los pagos: se generan problemas en los centros educativos.

Primero, ¿qué consecuencias trae? Pues, afecta al normal funcionamiento del centro y, sobre todo, al funcionamiento de los centros de nueva construcción, que no tienen un remanente para poder responder a los gastos diarios. Los centros no pueden pagar las facturas de los proveedores habituales, que, normalmente, son autónomos, comercios locales, que proporcionan el material necesario para el funcionamiento del centro. A esto hay que sumar la situación de asfixia de los ayuntamientos, lo que deriva en que las competencias que asumen de mantenimiento, conservación y vigilancia se vean afectadas. Y, aunque ponen a disposición de los centros educativos el personal para que lleve a cabo las reparaciones oportunas, no se suelen hacer cargo de los gastos que se derivan de esas reparaciones. Y, al final, los que tienen que asumir ese gasto son los propios centros educativos.

A estos atrasos hay que sumar también el atraso en el pago del salario del auxiliar de conversación del proyecto bilingüe, que son unos setecientos euros al mes, y que no se empieza a abonar hasta enero del año siguiente. Con lo cual, desde octubre a diciembre, los centros se tienen que hacer cargo de 2.100 euros...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluya, señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—... que son de gastos de funcionamiento o de lo que tengan. Entonces, yo le pediría que... Para muchos centros, esto es insostenible. Y, aunque usted esté satisfecha con la forma de pago que están llevando a cabo, les aseguro que los centros educativos, los equipos directivos, que manejan estas cantidades, no lo están.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, yo no sé a qué se refiere. En el caso concreto que le he dicho antes, de la información grabada en Séneca, el 92% de los centros tienen un saldo positivo, incluidas las facturas pendientes de pago, ¿eh? O sea, debe de haber ese 8%, que a lo mejor, en algún caso, debemos atender. Por supuesto que debemos atender. Tienen que ser el ciento por ciento a los que les sobre dinero, y yo estaría encantada con que eso ocurriese.

También se habrá dado cuenta de que precisamente este año habíamos aumentado el presupuesto en un 9%, que pasamos de 87,4 millones a 95,3 millones, los que se dedican en el presupuesto del 2016. Es verdad que tenemos ciertos problemas, precisamente por la asignación por cursos, o la asignación por ejercicios, porque nosotros estamos en el ámbito de dos ejercicios, precisamente por el curso escolar.

Pero creo que, en este momento, las formas de pago no nos deben..., o sea, no son una gran preocupación, puesto que están los centros en estas condiciones. De todas formas, siempre que podamos mejorar la gestión, seguiremos avanzando en ella, a pesar del corsé impuesto por las reducciones que tenemos todavía del Gobierno central.

Muchas gracias, y finalizo.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Despedimos a la consejera y reanudamos la sesión inmediatamente.

[Receso.]

10-16/PNLC-000054. Proposición no de ley relativa al nuevo CEIP en Olivares, Sevilla

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Iniciamos el turno de las proposiciones no de ley, con la proposición relativa al nuevo CEIP en Olivares, a propuesta del Grupo Popular.

Tiene la palabra la señora Del Pozo.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes ya, de nuevo.

De nuevo, como digo, una proposición no de ley para mejorar y adecentar las infraestructuras educativas en nuestra provincia. Parece que esto se ha convertido ya en un ritual: cuando a los padres se les agota la paciencia, o agotan todas las instancias, pues, llegamos hasta el Parlamento andaluz. Y la verdad es que muchas veces resulta increíble que los permanentes incumplimientos de la Junta en estas cuestiones, en estos servicios básicos, pues, tengan que venir, al cabo de los años, a este Parlamento, ya un poco a modo de súplica.

Pero, bueno, todo sea porque, finalmente, lleguemos a buen puerto, y la obra, o los servicios que se demanden, sean una realidad.

Señorías, como ustedes saben, Olivares es un pueblo de aquí de Sevilla, de aquí cerquita, además, del Aljarafe, con 10.000 habitantes aproximadamente, y cuenta exclusivamente con dos centros de Educación Infantil y Primaria: el Prado y los Eucaliptos. Ambos colegios presentan deficiencias, sobre todo porque son colegios muy antiguos. Lo que hace necesario, evidentemente, la construcción —y lo hace necesario desde hace muchos años—..., no ya tanto el adecentamiento de los colegios, sino como la construcción de un nuevo colegio.

Es una reivindicación histórica de vecinos, padres, grupos políticos, ayuntamiento..., ya de todos. El Prado, que es uno de los centros educativos que acabo de comentar, por ejemplo, pues tiene dos edificios, uno de Primaria, que tiene 40 años, otro para Infantil, que tiene aproximadamente 20 años. Y al deterioro lógico de la antigüedad que tiene el centro se le une el que cuenta con caracolas, las clases son cada vez más pequeñas, las persianas rotas, los patios muy desgastados, las escaleras son peligrosas, no tienen escalera de emergencias, no tienen ascensor, no tienen climatización, este año se han puesto algunos ventiladores, las instalaciones eléctricas muy antiguas, hubo un incendio también, hace poco tuvieron que evacuar al curso de Infantil...

El otro centro, el colegio de Los Eucaliptos, pues tanto de lo mismo pero un poco más antiguo, este tiene ya 60 años, con un deterioro progresivo absolutamente evidente y la sustitución de este colegio es absolutamente una urgencia y es por lo que traemos la proposición no de ley. El edificio tiene chapas de uralita, los aseos de los niños están en el patio, la instalación eléctrica en el exterior. El pasado año cayó un techo y de la cornisa caían cascotes, la pavimentación es muy deficiente, hay grietas por todos lados. Yo me he traído

algunas fotos, que no creo que tampoco hagan falta, las tengo porque ustedes si han visitado el centro lo podrán comprobar y, efectivamente, es que es así. O sea, está lleno de grietas y de agujeros por todos lados.

Señorías, en febrero de 2008 fue la primera vez que salió a la prensa, y lo hizo el alcalde de Olivares, el alcalde de aquel momento, que se había reunido con el delegado provincial de aquel momento también, que era el señor Mougán, y había un compromiso sobre la mesa, ya lo había en el año 2008, era una reivindicación histórica, el señor delegado provincial así lo entendió, y se habilitó una partida, existía..., aseguró que existía una partida de tres millones de euros para la construcción de este centro, que tendría que estar..., y que las obras empezarían en el año 2009. Posteriormente, ese mismo año se ofreció una parcela que no resultó viable y fue desestimada. Comenzó el calvario de los padres, las manifestaciones, empezaron, en fin, las protestas porque pasaban los años y no teníamos el colegio.

Dos años... En 2013, el Ayuntamiento de Olivares puso de nuevo a disposición una nueva parcela —esta sí resultó viable— para construir, como digo, este colegio. Sí resultó viable y se retomó el proyecto, proyecto que data del año 2013, como digo.

Bien. Posteriormente, como no venía el colegio, en Pleno en el Ayuntamiento de Olivares se adoptó por unanimidad de todos los grupos solicitar a la delegación provincial la construcción del citado colegio y se puso una fecha, como digo, aprobada por unanimidad por todos los grupos. La fecha de inicio del funcionamiento del nuevo colegio fue 2016-2017.

Nosotros hemos querido ser un poquito más realistas y, evidentemente, es imposible que en 2016, entendemos, y 2017 esté en funcionamiento ese colegio, imposible. Por tanto, nos hemos ido a 2017-2018, como digo, incumpliendo ese acuerdo plenario del ayuntamiento que pedía otra fecha, pero entendemos que no es posible.

Vamos a julio de 2015... Ya termino, señor presidente. Vamos a julio de 2015 y seguimos sin colegio. El alcalde le escribe una carta muy dura al delegado provincial, exigiéndole por favor el compromiso de un proyecto que, como digo, tenía ya dos años.

Posteriormente, un mes después se reúne el alcalde con la consejera de Educación, y la consejera de Educación ya sí le dice que en poco tiempo espera que se haga realidad el nuevo colegio.

Hombre, yo... Esa respuesta que le dio al alcalde no cuadra con la que me dio a mí pocos meses después, en enero de 2016, cuando le pregunté por este tema. En una respuesta parlamentaria oficial de este Parlamento la señora consejera me dijo que hasta que no tuviera definida la envolvente financiera tanto de fondos europeos como de la propia Administración en sus presupuestos pues que no era posible dar ninguna fecha ni saber cuándo íbamos a tener esa infraestructura.

Evidentemente, me quedo..., aunque mi respuesta no sea igual que lo que le dijo al alcalde, me quedo con lo que le dijo al alcalde y espero que cuanto antes tengamos, como digo, ese colegio tan necesario en el municipio de Olivares. Así lo pedimos en la proposición no de ley y lo emplazamos a que empiece a funcionar en el año 2017-2018. Espero contar con la aprobación de todos los grupos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Del Pozo.

Para posicionarse sobre la iniciativa, tienen la palabra el resto de grupos no proponentes. Comenzamos con el Grupo Ciudadanos.

Tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Hoy tratamos en esta comisión otro caso concreto de la necesidad de construcción de un nuevo centro de Educación Infantil y Primaria en Andalucía. En Olivares, como el grupo proponente indica, hay dos centros de Educación Infantil y Primaria. En ambos, debido al crecimiento de población que experimentó el municipio hasta el año 2009, se colocaron aulas prefabricadas de forma provisional hasta la ampliación de los centros.

Pero todos estamos de acuerdo en que la medida de ampliación del centro Los Eucaliptos no es suficiente, porque es un edificio de más de sesenta años, que se encuentra desde hace varios años en condiciones deplorables. Entre las deficiencias cabe destacar el pésimo estado de la instalación eléctrica y diversas grietas, como ha dicho el grupo proponente, por lo cual es necesario lo antes posible sustituir este colegio por uno nuevo.

La consejería tiene un plan de inversiones en infraestructuras educativas 2016-2017, dotado con 107 millones, para la construcción y ampliación y mejora de 128 centros. Pero este plan sufre una clara falta de transparencia, porque esto es lo único que se sabe de él. No sabemos qué centros son los elegidos para el plan ni qué criterios técnicos se han tomado como referencia para valorar y priorizar un centro frente a otro. Por ello, es responsabilidad de la consejera añadir en los Presupuestos de 2017 la partida necesaria para que se comience con las actuaciones que den lugar a la construcción de este nuevo colegio.

Ahora bien, bajo nuestro criterio, exigir y prometer que este nuevo centro esté en pleno funcionamiento para septiembre de 2017 no es realista. Señores proponentes, deberían haberse pasado un año más. Por ello, les solicitamos, en aras de su responsabilidad y buen talante, que acepten nuestra enmienda, enmienda que pretende dar una fecha realista y concreta de comienzo y final de las obras, porque Ciudadanos considera que Olivares necesita un nuevo colegio, pero no quiere crear falsas expectativas y frustración en lo referente a su puesta en marcha.

Porque, señorías, los vecinos llevan reclamando este nuevo centro desde hace quince años, están cansados de promesas incumplidas y se merecen una propuesta viable. Es por ello que les adelanto mi sentido de voto favorable si aceptan nuestra enmienda.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Por el Grupo Podemos tiene la palabra la señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

No nos vamos a centrar en dar más detalles de los que ya ha facilitado la proponente en relación a las condiciones en las que se encuentran los colegios de esta localidad. Sí destacar que la propuesta de esta proposición no de ley está avalada por una moción aprobada por unanimidad en el Pleno municipal de este municipio.

Llevaron casi quince años reivindicando la construcción de un colegio nuevo, quince años. En esos años se han barajado varias ubicaciones, una de ellas en los alrededores de un instituto que existe en la localidad, que es el IES Heliche, y también se habló de construir el nuevo colegio cercano al CEIP El Prado, pero se paralizó cuando el pueblo dejó de crecer. No importó ni se tuvo en cuenta lo que ya había crecido en años anteriores, que fue considerable.

En dichos terrenos, en uno de los terrenos que se barajaron cerca del CEIP El Prado, se han construido una pista de pádel y una pista de fútbol 7.

El colegio de Los Eucaliptos es uno de los colegios más antiguos, data de los años cincuenta. Hace años que las condiciones no son adecuadas para la función educadora ni para la seguridad del alumnado, que esto también es importante. Seguro que ninguno de los que estamos aquí quiere que los padres y madres se vayan a trabajar o a sus casas o a donde tengan que ir cuando dejan a sus hijos con miedo en el cuerpo porque las condiciones no son las más adecuadas.

Hace casi treinta años que en las actas se recoge su renovación, hace casi treinta años, no es el primer caso, ¿eh? En la última comisión también hablamos de un centro en el que hacía ya casi treinta años que se habían puesto quejas y reclamaciones sobre las condiciones de ese centro.

Esa construcción no llega ni ha llegado y siempre ha habido excusas, antes fueron otras y ahora pues las excusas de la crisis económica y también la excusa de los recortes del Gobierno popular, que tampoco nosotros vamos a negar, desde Podemos Andalucía, por supuesto.

Las condiciones del edificio pues son muy lamentables, como ya ha explicado la compañera del Partido Popular, y, como ha dicho bien ella, pues hasta se han llegado a caer trozos completos de la cornisa del mismo. Algo que supone un riesgo alto, muy alto, para la seguridad del alumnado.

La señora diputada de Ciudadanos ha hecho referencia a que no considera que la fecha de ejecución de la construcción del colegio sea realista. Yo no voy a entrar en si es realista o no, yo creo que las explicaciones oportunas al respecto las tiene que dar el Gobierno de Andalucía. Lo que sí tengo claro es que es esa fecha la que se ha aprobado en el pleno de esta localidad, con el respaldo de todos los grupos políticos, con el respaldo de todos los afectados, de toda la comunidad educativa, y desde Podemos Andalucía vamos a respetar esa voluntad.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Pachón.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Sí, gracias, señor presidente.

Y efectivamente estamos hablando de un colegio para Olivares, este pueblo el Aljarafe sevillano que, como se decía anteriormente, tiene en torno a unos diez mil habitantes. Y ya se ha comentado también que cuenta con dos centros, con dos centros de Educación Infantil y de Primaria, dos centros: El Prado y Los Eucaliptos. Y ambos centros tenemos que destacar desde el Grupo Parlamentario Socialista que han sido objeto de mejoras, tanto por parte de la Agencia Pública Andaluza de Educación, el antiguo ISE, por tanto por parte de la Junta de Andalucía, así como también por parte del propio ayuntamiento. Y entre todas las actuaciones que se han hecho de mantenimiento y mejora en esos centros, cabe destacar, en 2013, a través del Plan OLA, la construcción de un nuevo comedor escolar en este CEIP de Los Eucaliptos.

Pero como todos los grupos han destacado, ciertamente Olivares necesita un centro nuevo, un centro educativo nuevo, un nuevo colegio para los niños y niñas de este pueblo del Aljarafe sevillano.

Pero también nos gustaría desde el Grupo Parlamentario Socialista que todos los grupos fuésemos responsables y coherentes y que desde esta sede parlamentaria no creáramos alarmismo entre los padres y madres de Olivares, porque poco más que parece que el colegio está en unas condiciones tan ínfimas como para echarle la llave y que corren graves riesgos esos niños y niñas cuando van al centro.

La Consejería de Educación eso en ningún momento lo permitiría, señorías, y ahí tenemos que ser todos responsables y coherentes y no trasladar ese mensaje desde sede parlamentaria a los vecinos y vecinas de Olivares. Les puedo asegurar que ni la Consejería de Educación lo consentiría, así como tampoco el propio alcalde de Olivares, el señor Isidoro Ramos, alcalde socialista. Un alcalde que ha reivindicado de manera importante un nuevo colegio para Olivares. Y, como ya han destacado también sus señorías, es verdad que ha venido este colegio sucedido de una serie de intentos fallidos, desde el 2009 ha habido intentos por parte del alcalde de Olivares para que este pueblo cuente con ese nuevo centro educativo.

Fijense si ha sido importante la labor que ha hecho el equipo de Gobierno, que ha hecho el propio alcalde, que incluso ya cuenta el pueblo de Olivares con el proyecto de actuación para acometer la construcción de ese colegio.

Pero tengo que decirles que no todos los concejales y concejalas de la corporación municipal han dado el mismo apoyo al equipo de Gobierno que de alguna manera han pretendido decir que han hecho en el pueblo de Olivares, ni muchísimo menos.

Le tengo que decir, señora Del Pozo, que sus compañeros y compañeras del Partido Popular han estado poniendo en algunos momentos palos en las ruedas. Porque era necesario para la construcción de este colegio el que uno de los terrenos de Olivares..., se construyese en esos terrenos una nueva urbanización para poder así edificar el nuevo colegio. Y ahí ha habido una abstención por parte del Partido Popular.

¿Con qué nos quedamos de todo esto, señora Del Pozo? Con lo importante realmente, que aunque en esos momentos hubiese una abstención por parte del Partido Popular, hay buena intención de que se haga ese centro por parte de todos los grupos políticos en el Ayuntamiento de Olivares, hay buena sintonía. Y de eso se trata, de que en sede parlamentaria, aquí también, en esta comisión, salgamos todos con una voz fuerte y unánime para que Olivares cuente con ese nuevo colegio, con ese nuevo centro educativo que tan importante es y que tanto necesita.

Pero no podemos compartir con ustedes, señorías del Partido Popular, señora Del Pozo, la proposición no de ley que hoy presentan en los términos en los que la hacen. Porque usted conoce perfectamente la Administración, seguro que sí, y sabe también perfectamente que no se puede hacer un colegio, que un colegio no puede estar en pleno funcionamiento para los años 2017-2018. Ciertamente, así se aprueba en pleno municipal, pero todos sabemos que eso es una medida completamente inviable. Y les voy a poner un ejemplo, simplemente, el del Colegio Público del Almendral, en Mairena del Aljarafe.

Saben que cuentan con un presupuesto de más de tres millones y medio de euros, cuya adjudicación ha salido publicada el 6 de julio junto con el CEIP Indira Gandhi, de ocho millones de euros de inversión.

Y me ciño a este colegio en concreto del Almendral. Tras ser adjudicado el proyecto y publicada la adjudicación justo este 6 de julio, la semana pasada, la obra tiene un tiempo previsto de ejecución de unos 13 meses. Imagínese de lo que estamos hablando. Estamos hablando de aprobar aquí en una proposición del Partido Popular, en una proposición no de ley, que el colegio esté en pleno funcionamiento en 2017-2018. Le estoy poniendo como ejemplo el Colegio Público del Almendral, que ha salido ahora adjudicado el 6 de julio y que no contará Mairena del Aljarafe con este nuevo centro hasta probablemente 2018-2019.

Con lo cual, les pido sensatez y coherencia a los demás grupos. De ahí presenta el Grupo Parlamentario Socialista una enmienda para que la construcción de ese colegio quede recogida en los presupuestos para el año 2017, en los presupuestos de la Junta de Andalucía. Esperamos contar con la confianza de todos los grupos de esta Comisión de Educación, porque, como les decía, de lo que se trata es de alcanzar la unanimidad suficiente para que Olivares cuente con ese nuevo centro educativo.

Y agradecer desde aquí, señor presidente, permítame unos segundos, agradecer la importante labor que ha estado haciendo el equipo de Gobierno, el alcalde, el señor Isidoro Ramos, para que Olivares cuente con este centro educativo cuanto antes.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pachón.

Cierra el debate de la iniciativa la señora Del Pozo.

Le ruego que se posicione sobre las enmiendas presentadas por los Grupos Ciudadanos y el PSOE.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Y lo primero que tengo que hacer es agradecer el tono de todas las compañeras, de todas las portavoces. Parece o quiero entender, quiero pensar que va a salir... En fin, vamos a intentar que esto salga con el mayor respaldo posible, y si fuera por unanimidad todavía mejor, porque ya son muchos los años que Olivares lleva esperando, que estos padres llevan esperando y toda la comunidad educativa.

Bien, yo creo que además es que vamos casi tarde, o sea, vamos casi tarde. Y digo esto porque incluso el ayuntamiento ya tiene organizado desde enero del 2016 presupuestariamente..., que además es que lo está

ejecutando ya, tienen ya autorizado el anticipo reintegrable por importe de 443.000 euros, en un convenio que tienen con diputación, para hacer el acceso, o sea, para construir la vía de acceso al nuevo colegio. Por tanto, es que allí los grupos municipales están trabajando, van todos a una y están incluso por delante nuestra. Por tanto, tampoco podemos demorarlo mucho más. Ellos ya están haciendo sus deberes, dieron su parcela y ahora están ya con la calle que da acceso a este nuevo colegio. Por tanto, tenemos que hacer todo lo posible por que Olivares tenga este colegio nuevo que estamos debatiendo.

Bien, pienso también que no es mucho pedir. Efectivamente, yo creo que no es mucho pedir después del tiempo que llevan esperando y teniendo en cuenta la antigüedad de los dos colegios de Educación Infantil y Primaria que tienen, teniendo en cuenta además que ninguno de los dos es bilingüe.

En fin, que conseguir un comedor, un comedor en uno de los dos colegios, en este caso en Los Eucaliptos, les ha costado otra batalla campal. Se han pasado años pidiendo el comedor, que efectivamente fue una realidad ya en 2013, y como consecuencia de una inversión a través del Plan OLA, que hizo la consejería en el año, como digo, 2013. Pero hasta llegar al 2013 las obras estuvieron paralizadas un año entero, justo antes, un día antes de empezar el colegio. Con unas condiciones de seguridad complicadas, porque había portones abiertos, materiales por medio y unas condiciones complicadas para los niños. Y, como digo, esa obra se quedó parada entre otras cosas porque la empresa que la estaba llevando a cabo no pudo hacer frente a la misma porque hubo problemas con los pagos. Por tanto, por eso digo, señorías, que es que es de justicia, es de justicia porque es que le cuesta a este pueblo, le está costando la misma vida sacar para adelante sus infraestructuras educativas, y poder dar unos servicios de calidad en su pueblo.

Por otro lado..., en fin..., hombre, es una pena, ¿no?, que las obras vayan a empezar nueve años después, ¿no?, cuando tenemos el proyecto desde el año 2013. Pero, en fin, yo prefiero en esto..., vamos a intentar mirar todos para adelante. Lo importante es que tengamos el colegio cuanto antes, que no se pierda ni un minuto más, y vamos a intentar trabajar todos en esta dirección.

Señora portavoz de Podemos, estoy totalmente de acuerdo con usted. De hecho, la proposición no de ley que presenta nuestro grupo ni siquiera es fiel reflejo de lo que se aprobó en el ayuntamiento, por tanto..., mal, porque el ayuntamiento dio una fecha aprobada por todos los grupos, y nosotros nos la llevamos un año más tarde en la propia PNL. Pero también lo que ha comentado la portavoz del Grupo Socialista, también con la portavoz del Grupo Ciudadanos, es que el tiempo ha ido pasando, no se ha hecho la obra. Y, claro, también tenemos que ser un poco realistas, tenemos que ser un poco realistas; incluso la fecha que yo pongo aquí en la proposición..., bueno, que pone mi grupo, el Grupo Popular, en la proposición no de ley, que es un año después a la que quería el ayuntamiento, incluso queda corta. Queda corta porque, efectivamente, los expedientes administrativos requieren un mínimo de tiempo para que se hagan correctamente, las obras, para que se hagan también correctamente y con todas las garantías de seguridad, requieren un tiempo. Y, en ese sentido, hemos transaccionado un —que, por cierto, no sé si la compañera del Grupo de Podemos tiene la copia para que la pueda ver—..., bueno, hemos..., hemos..., perdón, señor..., hemos transaccionado una enmienda, que se la voy a dejar yo ahora mismo a usted, señor presidente, en la que todos cedemos un poquito.

Efectivamente, hay un compromiso presupuestario para este año que viene, en el que se va a poner el dinero. Hay un compromiso también para el comienzo de las obras y hay un compromiso también para el inicio,

para el funcionamiento del curso escolar, que sería 2018-2019, nos hubiera encantado un año antes. Pero, efectivamente, si se cumplen estos plazos, probablemente tengamos este colegio en funcionamiento en esa fecha.

Yo creo que esto merece la pena, supone un esfuerzo por nuestra parte y, como digo, por parte de todos. Pero, hombre, yo creo que merece la pena, y que nos vayamos hoy de aquí con un compromiso de esta comisión, un compromiso también por parte del Gobierno de tener este centro educativo.

Yo le dejo...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Entiendo, señora Del Pozo, que sería una enmienda..., sería ese el único punto de la...

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Sí, porque la proposición no de ley solamente tiene un punto, y sería sustituir el punto de la proposición no de ley por este, pero como...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Si quiere leerla, por favor, para...

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Sí, sí. Sin problema. Ahora le dejo la copia.

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incorporar en la siguiente anualidad presupuestaria 2017» —los próximos— «de la comunidad autónoma andaluza la financiación necesaria para la construcción de un nuevo CEIP en Olivares, Sevilla, para empezar las obras durante el primer semestre del año 2017, a fin de que dicho centro esté en pleno funcionamiento al comienzo del curso escolar 2018-2019».

Yo creo que recoge el sentir de todos, aunque tengamos que ceder un poquito en el plazo. Y, por tanto, nosotros hacemos el esfuerzo, y espero que se apruebe por unanimidad.

Yo le llevo..., le llevo ahora mismo la enmienda.

Muchas gracias, señor presidente.

10-16/PNLC-000193. Proposición no de ley relativa al impulso de la Educación Física y el deporte escolar en los centros educativos de Andalucía

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluimos con el debate de la proposición no de ley, a propuesta del Grupo Podemos Andalucía, relativa al impulso de la Educación Física y el deporte escolar en los centros educativos de Andalucía.

Tiene la palabra, para ello, el señor Moscoso.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, bueno, desde Podemos presentamos una proposición no de ley que defiende el impulso de la Educación Física y el deporte escolar en los centros educativos de Andalucía.

Esta proposición es fruto de la demanda de colectivos docentes del ámbito de la Educación Física, entre los que están la Plataforma en Defensa de una Hora de Educación Física Diaria, incluso la propia fundación Reina Sofía, que, junto a deportistas como Fernando Romay, David Meca, o Pau Gasol, pues avalan esta reivindicación.

La proposición surge igualmente por las razones de fondo de la demanda de estos colectivos, que es la preocupación y la necesidad de hacer frente a las altas tasas de obesidad y sobrepeso infantil.

Verán, les voy a ilustrar con una serie de datos. En 2007, el Observatorio de Sostenibilidad Español hacía público que España estaba a la cabeza de Europa en obesidad y sobrepeso infantil: un 34% de los niños y adolescentes. Y, bueno, pues este es un dato que, incluso yo, he tenido oportunidad de estudiar en mi recorrido académico en una obra de la fundación Obra Social de La Caixa.

Diez años más tarde, esta cifra ha aumentado en casi 10 puntos, afectando a un 43% de nuestros niños y niñas, según el Ministerio de Sanidad, que padecen lo que ya es considerada una pandemia. Esta cifra representa el doble de la que se registraba en los años ochenta. Y la propia Organización Mundial de la Salud ya anunciaba que, en 2030, serán el doble de los que hay hoy, ¿no? Desde el año 2011, pues estamos por delante de Estados Unidos en la cifra de obesidad infantil.

Andalucía está a la cabeza de esa situación en el contexto de nuestro país, y atender las enfermedades asociadas pues a la obesidad y el sobrepeso nos cuesta en torno a un 7% del presupuesto de Salud, un gasto que los expertos estiman, a nivel nacional, en unos 990 millones de euros, 990 millones de euros, ¿no?

Por ese motivo, pues todos los docentes de Educación Física escolar coinciden en la necesidad de aumentar el número de horas de Educación Física, porque este colectivo entiende que la lucha contra la obesidad, que es una lucha contra el sedentarismo, solo se consigue en la etapa sensible de crecimiento, que es cuando los niños están en la escuela, en el colegio, cuando se estudia en el instituto. Y eso no se logra a esta edad con un pretendido desarrollo psicomotor de 40 minutos a la semana.

Para los docentes, las clases de Educación Física son el último refugio de muchos andaluces y andaluzas para poder realizar deporte, porque, como señala la propia Comisión Europea, el 80% de los escolares tan solo practican deporte en los centros educativos, bien por falta de cultura deportiva, por el irrelevante papel de la Educación Física; o bien, por la situación de precariedad de muchas familias que le impiden proporcionarles, por otra vía, a sus hijos el acceso al deporte. Y fíjense que la Organización Mundial de la Salud señala que sería conveniente que los niños y niñas practicaran al menos una hora de Educación Física escolar para combatir la obesidad, el sobrepeso.

Y en España se imparten 53 horas en Primaria, a lo largo del año, que son la mitad de lo que se imparte en Francia en Educación Física, y un tercio con respecto a lo que se imparte en Dinamarca. Y en Secundaria son 35 horas. Por lo tanto, hablamos de una media de una hora con cinco o dos horas a la semana.

Y en Andalucía pues se imparte una hora y media lectiva a la semana, o sea, 40 minutos reales, según los colectivos docentes de Educación Física. Incluso es una asignatura cuya oferta depende del criterio del propio centro, o sea, que no es obligatoria.

Y es que el problema, incluso para el propio sector público, es que la Educación Física sigue siendo una asignatura a la que no se le atribuye valor académico. No en vano, el porcentaje de horas de Educación Física es un tercio con respecto a la de las lenguas, y es la mitad con respecto a la de Matemáticas.

En el sistema educativo no se comprende que el que haya gente sana es una inversión para esta sociedad: por cada euro invertido en deporte se reduce en diez el gasto sanitario. Y no es solo es una inversión en salud, el Informe PISA establece una relación directa entre los resultados académicos y las horas de Educación Física. Que los centros educativos que más puntuación obtienen en el Informe PISA son los centros educativos en los que más Educación Física se imparte.

Por todo ello, y ya para concluir, señorías, pues desde Podemos Andalucía hemos presentado una iniciativa en la que proponemos, entre otras cosas, garantizar, pues que haya al menos tres horas de Educación Física escolar a la semana, facilitar y potenciar el uso activo y eficiente de las instalaciones deportivas en los centros educativos en horario extraescolar, e implementar campañas o mejorar las campañas que hay de prevención de la obesidad y el sobrepeso a través de la Educación Física y el deporte en los centros educativos de Andalucía.

Con todo, esperamos contar con el apoyo unánime de todos los grupos de esta Cámara para que esta situación pueda revertirse.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moscoso.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Ciudadanos considera fundamental un aumento de la práctica de actividad física en los centros escolares, como reflejé en mi pregunta a la consejera, en la comisión de febrero, o como ya expuso Ciudadanos al llevar una iniciativa similar a la asamblea de Madrid.

La práctica habitual de ejercicio físico permite un desarrollo integral de la persona, ayuda en las relaciones sociales, mejora la salud y contribuye a la concentración para otro tipo de tareas.

El ejercicio físico habitual mejora la salud porque reduce la obesidad y el riesgo de contraer enfermedades cardiovasculares, metabólicas y musculares, entre otras, con lo que invertir en fomentar el deporte no solamente es una inversión social, sino también económica, ya que una sociedad más saludable ayudará a mantener un sistema de sanidad pública más sostenible.

La Consejería de Sanidad está trabajando en una ley contra la obesidad. A esto hay que añadir las aportaciones de la Ley del Deporte. Pero, para que estas sean efectivas y coherentes, tiene que existir la colaboración entre distintas consejerías, incluyendo la Consejería de Educación, de forma práctica y efectiva.

Por ello no comprendemos cómo la Consejería de Educación no ha cambiado de actitud frente al número de horas de educación física en la escuela en la nueva instrucción que sacó en estos años.

Si queremos reducir la obesidad infantil debemos mejorar la nutrición de nuestros niños, a la vez que aumentamos su actividad física. Pero, señorías, si no combinamos las dos medidas, no conseguiremos los resultados deseados.

Con la incorporación de las nuevas tecnologías, la vida sedentaria afecta no solo a los adultos, sino también y de forma más acusada a los niños.

Sobre la obesidad infantil se han hecho varios estudios detallados en España desde 1998. Estos indican que afecta a un 15% y el sobrepeso a un 26%, siendo Andalucía junto con Canarias las comunidades que tienen peores resultados.

Este problema tiende a persistir y afecta, especialmente, a niños de entre 6 y 13 años, pertenecientes en su mayoría a sectores de menor nivel socioeconómico, con lo que es fundamental empezar desde niños.

Debido a varias recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y de la Unión Europea, en 2007 la Junta de Andalucía puso en marcha un plan para reducirla, pero solo consiguió pararla. Y, como se ha dicho aquí, en la actualidad el 80% de los niños solo hacen ejercicio físico en la escuela. Por ello, la Unión Europea recomienda un mínimo de tres horas semanales de ejercicio físico en las mismas en horario lectivo.

El desarrollo que la consejería ha hecho de la LOMCE no amortigua la mala posición de la asignatura en Primaria ni en Secundaria, por ello vemos necesario que hasta que se derogue la ley se amplíen los módulos o sesiones de Educación Física en Primaria, Secundaria y Bachillerato.

Porque, señorías, en Primaria, por ejemplo, los dos módulos de 45 minutos se convierten en una hora real, mientras se viene, no se viene y se explica, muy lejos del mínimo recomendado, con lo que tenemos que actuar en el marco de la normativa vigente. Y procurar entre todos, desde aquí, llegar a un acuerdo para que el necesario pacto por la educación, la asignatura de Educación Física tenga la carga lectiva mínima de tres horas recomendada por la Unión Europea y sea flexible, para que los centros que lo deseen permitan llegar a la carga lectiva ideal de cinco horas por semana y que la asignatura sea obligatoria en la Primaria, en la Educación Secundaria Obligatoria, en Bachiller y en todas las modalidades de Formación Profesional.

El programa Escuelas Deportivas es positivo, pero, debido a su corto alcance, ya que solo beneficia el 4% del alumnado, dejando fuera a más ochocientos mil niños, no supone una solución efectiva.

La asignatura de Educación Física no se evalúa directamente en el informe PISA y parece por ello que se le da menos importancia, pero está demostrado, como aquí ya ha recalcado el grupo proponente, que ayuda a mejorar el rendimiento en otras materias.

Países europeos con más cantidad de horas de Educación Física y estudios demuestran este aspecto.

Hemos añadido dos puntos nuevos porque consideramos que también es necesario promover la carrera deportiva desde las escuelas. Hay que dar facilidades desde los centros para que los alumnos que lo deseen puedan compaginar sus estudios con la carrera deportiva y asegurar unas clases extraescolares con garantías de calidad.

Señorías, Ciudadanos considera que todos debemos tener las mismas oportunidades sin diferencia de nuestro lugar de residencia. No es justo que Extremadura, con una tasa de obesidad infantil similar a la andaluza, tenga casi el doble de horas en Educación Física a la semana. Por eso esperamos que se actúe con celeridad, que se extienda esta iniciativa por todas las comunidades y que cuanto antes lleguemos a un pacto nacional para la educación, para incluir esta propuesta y muchas otras que son imprescindibles para mejorar desde hoy el futuro de nuestra sociedad.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Molina Rascón.

El señor MOLINA RASCÓN

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, pues yo quería comenzar felicitando al grupo proponente, al señor Moscoso, por una exposición de motivos tan bien elaborada, tan llena de datos y que refleja muy bien algo que nos tiene que preocupar a todos, y es, bueno, esa tendencia a la que, si no ponemos remedio, vamos a llegar en pocos años y que se reflejaba este fin de semana, justamente el sábado, en la prensa, que dice que en 2050 la mitad de la población tendrá obesidad, el 25% hablaba de la población infantil.

Hablaba de que la Junta pues parece que está trabajando en una..., en una ley, precisamente, para evitar este problema de obesidad que tiene nuestra tierra y en la que estamos, pues, como en muchas cosas nocivas, pues a la cabeza de nuestro país, junto con Canarias, Murcia y Extremadura. Son las comunidades que tienen los datos más preocupantes.

Desde luego, una manera de luchar contra ese problema de nuestra sociedad y que no está solo, efectivamente, en la Consejería de Salud sino, y estamos muy de acuerdo, en la Consejería de Educación y en esa práctica de la Educación Física que se debe tener en los centros educativos y que defiende esta proposición no de ley.

Miren, me tendrán que, bueno, que reconocer que justo en la LOMCE, en esa Disposición Adicional Cuarta que tiene, que, bueno, que sale tan denostada en esta comisión, pero justamente habla, lo dice así, «la Administración educativa adoptará medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil y juvenil. A estos efectos, dichas administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma».

Creo que a esto espero que no se le puede poner ninguna pega, porque creo que, bueno, que viene bastante claro.

Mire, señor Moscoso, yo antes se lo decía. Yo lo que he hecho es ponerme en contacto con una profesora de Educación Física de un colegio, la gente que está a pie de obra, digamos, trabajando con los niños, con sus problemas, y que estoy seguro de que usted también conoce perfectamente, y me hacía unas consideraciones a sus propuestas que yo se las voy a trasladar, simplemente porque esta persona conoce mucho mejor que yo esta materia.

Ustedes hablan en el punto número 1 de aumentar la carga horaria, algo que, bueno, como es una asignatura específica, depende de la comunidad autónoma, que hay tener también en cuenta la autonomía del centro. Creo que hay enmiendas tanto del Grupo Socialista como del Grupo de Ciudadanos, vamos a ver cómo queda esa redacción final, pero estudiar ese aumento de la carga lectiva, desde luego, nosotros vamos a estar de acuerdo, dentro, ya le digo, del cumplimiento de la ley.

Pero lo que me dice a mí esta profesora, me dice: «Claro, no se puede proponer un aumento de carga horaria sin consultar la carga horaria de otras áreas y determinar el peso que deben tener las otras. Está claro que, para aumentar estas, se tendría que hacer en detrimento de una u otra, con el peligro que supone para el currículum». Y me dice: «Y disminuyendo personal», que es lo que estamos debatiendo siempre en esta comisión, como vemos esa cifra en Andalucía de disminución de profesores. Pues ya le digo, nos parece bien aumentar y vamos a ver esa redacción final.

Estudiar la posibilidad de que se convierta en una asignatura troncal es algo que ahora mismo depende de la ley, depende de la LOMCE, pero no es el ámbito de esta comisión, de un Parlamento autonómico, es algo que se debate en el Congreso de los Diputados. Pero, ya le digo, vamos a ver cómo queda también esa redacción final.

También les digo que esta profesora, que puede que tenga una opinión, a mí me dice: «Para ser área troncal, debería tener características que en sí no tiene, es una especialidad en toda regla». Eso es lo que me dice esta profesora. Ya les digo que... Dice que podrán estar de acuerdo... Es lo que me dice. Ya le digo que nosotros vamos a estar dispuestos también a ese estudio.

¿Facilitar el uso activo y eficiente de las instalaciones deportivas y centros educativos? Por supuesto, siempre que las haya, porque luego lo que encontramos también en muchos colegios es que a lo mejor no tienen esas instalaciones deportivas en condiciones que deberían tener pues todos los centros.

Tendremos también que luchar para que todos los centros tengan esas instalaciones en condiciones.

Me dice: «Que los centros abran por la mañana una hora antes para que, aprovechando la necesidad de muchos padres de llevar antes a sus hijos...». Sabemos el aula matinal, y muy bien. Pero ella me dice: «Bue-

no, si los que están son los monitores en ese momento, que no tienen la titulación para estar con la Educación Física, ¿son los de Educación Física los que vamos a tener que ir antes a...?» Ya les digo que son opiniones de alguien que está a pie de obra en esto.

En cuanto a los deportes atractivos, pues claro que sí, pero sitios, materiales..., eso cuesta dinero, también tendremos que tenerlo muy en cuenta, porque eso cuesta dinero y tendremos también que estudiarlo.

En cuanto a lo de reforzar de forma específica el valor del deporte, tanto sus virtudes para la mejora de la salud y el bienestar... Mire, aquí lo que me dice esta profesora es que lo hacen, pero que se encuentran muchas veces el problema de que también hay que concienciar a las familias. Si tú estás dando esas charlas a los niños...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señor Molina.

El señor MOLINA RASCÓN

—Concluyo inmediatamente.

... para esa alimentación saludable, pero luego llegan a casa y esos padres no tienen esa concienciación y al final pues no les ponen la comida sana pues nos encontramos ese problema. Ella insiste en esa concienciación de las familias, muchas veces montan actividades que no tienen respuesta también por parte de los niños, según me dice, ya le digo, una profesora de un pueblo de Córdoba cualquiera.

Con lo que le digo, le vuelvo a felicitar por la proposición, por esa exposición de motivos tan extensa. Para el posicionamiento de voto, que creo que va a ser favorable pero vamos a ver cómo queda la redacción final de los puntos 1 y 2, sobre todo, que son los que vemos un poco más complicados, pero... Nada, no tengo ya nada más que añadir.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina Rascón.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente. Y buenas tardes a todos y a todas.

Yo sé que no tiene nada que ver con esta PNL, pero sí me gustaría dedicar unos segundos a condenar toda la violencia que están sufriendo las mujeres en el último día, porque creo que al menos merece que se diga y que quede recogido, si puede ser, en el *Diario de Sesiones*.

Y siguiendo con la PNL, me gustaría empezar también felicitando al proponente por esta PNL. Este grupo se muestra favorable a la necesidad de reforzar más aún las enseñanzas y actividades relacionadas con la educación física reglada y con la actividad física y el deporte en general en los tres niveles educativos. Y creo que es justo decir que también lo hace la Consejería de Educación y lo muestra en diferentes medidas que ha tomado y que ahora relataré.

Pero como casi siempre es verdad, señor Moscoso, que nos preguntamos muchas veces en esta comisión pues que..., en ocasiones se traen muchas medidas a través de iniciativas que ya de alguna manera se están haciendo, pero es verdad que siempre es bueno reforzar, siempre es bueno mejorar. Yo he hablado con usted y no ha tenido problema a través de tener en cuenta determinadas enmiendas pues que es verdad que hay un trabajo que ya se está haciendo, que no empezamos de cero, pero que siempre es bueno mejorar, insistir, perfeccionar, etcétera. Por lo tanto, vaya por delante mi agradecimiento a ese reconocimiento.

Mire, señor Molina, ¿pegas a su discurso? Pues todas las del mundo. Tengo que decirle que con la LOMCE precisamente ha sido el Gobierno del PP quien ha desplazado la enseñanza de educación física fuera de las materias troncales y tiene todas las características esta materia para ser troncal, y la ha desplazado tanto en Primaria como en Secundaria como en Bachillerato, al considerarla específicamente una materia específica y por ende desdotarla de un currículum completo, que creemos que debe tenerlo, y de un horario mínimo, así que cada comunidad autónoma puede hacer de su capa un sayo. Por lo tanto, ¿pegas a sus palabras? Pues por supuesto que sí, no han demostrado ningún compromiso con esta asignatura, se lo puedo asegurar, y creo que muchos estarán de acuerdo conmigo en ese sentido. La potestad para adjudicar a una asignatura uno u otro estatus es, concretamente, de su gobierno, del Gobierno del Partido Popular, y en la LOMCE no ha quedado nada bien reflejado, por supuesto.

Pero, a pesar de esas limitaciones que la LOMCE nos impone en materia de educación física, nosotros en Andalucía..., la Consejería de Educación ha hecho todo cuanto ha podido. Por ejemplo, ha mantenido la misma carga horaria a pesar de que podía haberla disminuido, pero no lo ha hecho. Por lo tanto, mire si hemos tenido en cuenta que la educación física es una asignatura importante y que promueve todos los valores de los que aquí hemos hablado.

Y sí aceptamos... Estoy contenta porque vamos a llegar a un acuerdo y vamos a aceptar todas las propuestas que se han puesto encima de la mesa en esta PNL.

Tengo que decirle también que hay algo importante que deben saber, y es que conforme a la nueva normativa curricular se aumenta la autonomía de los centros para que ellos sean los que configuren sus propios horarios, con lo que será posible que los centros en función de las características, en función de las necesidades, puedan aumentar el horario que le den a la educación física por parte de estos centros, siempre y cuando lo acuerden los equipos docentes o lo acuerde el claustro. Por lo tanto, fíjese si estamos haciendo en la comunidad autónoma andaluza por defender esta asignatura.

Añadir un detalle, que también hacía mención la portavoz de Ciudadanos a ese proceso de elaboración de los nuevos diseños curriculares, y es que hemos contado con muchísimas asociaciones y con muchísimos expertos en la materia, entre ellos, señora Escrivá, COLEF, el Colegio Oficial de Licenciados de Educación Física. Y es verdad, ahora con esta PNL vamos un poquitín más allá, pero también contamos con su visto bueno.

Y, miren, le decía al portavoz de Podemos que le agradecía el que se cambiasen algunos infinitivos por «mejorar, insistir, perfeccionar» pues porque, miren, en las escuelas deportivas se están desarrollando de manera correcta, se está trabajando por parte de todos los ayuntamientos en poder hacer esas actividades de las que forma parte este programa, y ha sido evaluado recientemente, yo pediría también esa evaluación de este programa para ver qué datos arroja. Y, miren, uno de los objetivos de este programa de Escuelas Deportivas es, precisamente, facilitar la universalidad de todo el alumnado, en eso estamos trabajando y esta PNL refuerza más ese objetivo y también y especialmente con la población femenina.

Hay que insistir también en que hay otro programa que se desarrolla en los centros educativos, que es *Olimpismo en la escuela*, precisamente para desarrollar la práctica de los deportes olímpicos. Hay un programa que se llama *Sierra Nevada emociones, el esfuerzo tiene su recompensa*, precisamente para fomentar los deportes de nieve. Tiene que conocer también que la mayoría de los proyectos que solicitan las AMPA, las federaciones de padres y de madres y las asociaciones de voluntariado en la convocatoria de la Consejería de Educación..., precisamente la gran mayoría incorpora actividades deportivas a sus peticiones. El proyecto educativo de centros, donde se trabaja también en las actuaciones relacionadas con salud, tiene también líneas precisamente para trabajar en esta materia, concretamente con dos programas: el programa *Creciendo en salud* y el programa *Forma joven*, que recuerdo unas palabras de la señora portavoz de Educación de Podemos donde reconocía la importancia de este programa, y yo me alegro, y es un gran número de centros los que participan en estos programas.

Como uno de los planes que últimamente ha llegado a los colegios...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Manzano, concluya, vaya concluyendo, por favor.

La señora MANZANO PÉREZ

—... que es el del consumo de fruta.

Por último, solamente decir que, evidentemente, con las actividades extraescolares los centros escolares abren sus instalaciones deportivas desde las 7:30, están disponibles, y evidentemente se practica el deporte también. Y en las actividades extraescolares por la tarde pues me decían que..., y además lo puedo comprobar en mi pueblo, que las instalaciones deportivas están abiertas hasta las 20:00 prácticamente para poder practicar el deporte en esas instalaciones que dependen de los centros.

Por lo tanto... Mencionar, por supuesto, también la Ley del Deporte, que abre muchas posibilidades para el tema del deporte en el ámbito escolar.

Y, por lo tanto, yo creo que son numerosas las medidas que se ponen en marcha para poder decir que la Junta de Andalucía trabaja esta línea, pero que es verdad, siempre podemos hacer más.

Animar... Agradecer esta PNL y, por supuesto, animar a la consejería para que siga profundizando, insistiendo, mejorando en todo lo que tenga que ver con el espíritu de esta PNL.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Manzano.

Señor Moscoso, dispone de cinco minutos. Le ruego que comience pronto con las enmiendas porque hay muchas y si no se nos va a echar el tiempo encima.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, agradecer la buena disposición de todos los grupos aquí representados por tratar de sacar adelante esta iniciativa, partiendo de la convicción de que existe un problema, al que está expuesta la sociedad española y la sociedad andaluza, que es el problema de la obesidad infantil, condicionado por los hábitos de vida que tenemos, que en buena medida están marcados por un estilo de vida sedentario. Entonces, partiendo de esa idea sí quiero establecer o tratar de desarrollar una serie de matices. Por la limitación del tiempo es verdad que no he aludido a los esfuerzos que ya se hacen desde la Administración autonómica para, bueno, promocionar el deporte escolar y la educación física, incluso en colaboración con otras consejerías, como la Consejería de Turismo y Deporte, y también con la Consejería de Salud, en el caso de las campañas que se hacen para combatir la obesidad.

Pero, claro, aquí hay una cuestión de fondo, pero voy a señalar otra cuestión, que es que es verdad que en los últimos años se ha generado un conflicto con el colectivo docente de la educación física en nuestro país a raíz de que el señor Wert propusiera una reducción de la hora de educación física..., legítima, por supuesto, porque cada gobierno tiene el derecho y la legitimidad de, con los argumentos que considere adecuados, tratar de implementar las políticas que considere oportunas. Legítima pero a mi juicio errónea, ¿no? Se abrió el debate en este país sobre la poca puntuación que tenían nuestros escolares en el informe PISA, y entonces se pensó que la forma de mejorar la posición de España en los ránquines competitivos de PISA pues era tratar de aumentar el número de las matemáticas y de otras materias, en detrimento de asignaturas como la Educación Física. Yo recuerdo ese conflicto, porque estoy muy vinculado al colectivo de los profesores y profesoras de Educación Física escolar y, bueno, pues me empapé de él.

Entonces, el trasfondo de todo esto es que, en nuestra sociedad, la Educación Física se sigue considerando como una materia de poca importancia académica, cuando es un error, porque hay experiencias que apuntan a todo lo contrario —así como el propio informe PISA, que apunta a todo lo contrario—, que es una formación integral del individuo que mejora el desarrollo de estímulos y, por tanto, las competencias para adquirir formación en otros campos del saber.

Y vuelvo al principio, e insisto, que tenemos un problema que aquí se reconoce, que es el problema de la obesidad, que hay que combatir. Y la mejor forma de combatir es prevenir. Y una manera de prevenir la obesidad es prevenir los comportamientos sedentarios y aumentar el número de horas de Educación Física, porque en la sociedad donde vivimos hay poca disponibilidad de tiempo y de recursos, y se prioriza poco el hacer actividad deportiva fuera de los centros educativos. Por lo tanto, dicho esto, insisto en el agradecimiento, en la disponibilidad, en la buena disposición, y también en las aportaciones y valoraciones que han hecho cada uno de ustedes.

He expuesto el problema de encontrarme con 13 enmiendas y he tratado de buscar la fórmula más apropiada para llegar a un consenso. Entonces, lo que puedo decir en este momento es que los puntos propuestos en la proposición no de ley de Podemos, como grupo proponente, se mantendrían los puntos 5 y 6 originales, tal cual; se añadiría un punto de adición, que correspondería con el punto nueve propuesto por Ciudadanos, pero con una transacción que yo, posteriormente, pasaré a la Mesa, y que ha acordado con la portavoz del Grupo Ciudadanos.

Y, en relación al punto uno, hay un enunciado que es muy amplio, y que incorpora el punto uno, propuesto por Podemos; más la enmienda al punto uno, propuesto por el Grupo Socialista; más la enmienda al punto uno, propuesto por el Grupo de Ciudadanos.

Yo lo tengo redactado, lo he contrastado con las portavoces, y están de acuerdo. Y se lo pasaré a continuación a la Mesa. Y si alguien considera que lo debería leer, pues, lo hago. Pero, por la extensión, si me lo permiten, lo dejo.

En segundo lugar, punto dos, se transacciona con la enmienda del PSOE y Ciudadanos. El punto tres, exactamente igual: se transacciona con la enmienda de PSOE y Ciudadanos. El punto cuatro, se aceptaría tal cual la enmienda del PSOE al punto cuatro. Y, por lo tanto, se quedaría en los términos en que lo exponen ellos.

Y, por último, el punto siete, se haría exactamente igual: la enmienda del Grupo Socialista.

O sea, ¿he dicho antes el punto cuatro de Ciudadanos o PSOE?

Exacto, sí. Entonces, sería así: punto 4 y punto 7, la enmienda del PSOE; punto 5 y punto 6, los puntos originales de Podemos; punto 1, que se subdividiría en 1.1a) y 1b); punto 2 y punto 3, que serían la transacción entre la enmienda del Grupo Socialista, de Ciudadanos, junto con Podemos, más la de adición del 9. Disculpad, pero es que son 13 enmiendas, y ya eran siete puntos...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Resumo, para ver si lo he apuntado bien.

El punto 1 se transacciona con las enmiendas del PSOE y Ciudadanos. Entiendo que ya están habladas, ¿verdad?

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Sí.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—El punto 2, igual: se transaccionan con la enmienda del PSOE y Ciudadanos. El punto 3 se transacciona también, PSOE y Ciudadanos. El punto 4, se admite el cambio y se va a quedar la enmienda del PSOE, ¿verdad? Por lo tanto, se retira el punto de Podemos.

El punto 5 y 6 quedan tal cual se registra en la proposición no de ley. El punto 7 se incorpora a la del PSOE en detrimento de la que proponéis vosotros. Y el punto 8 se transacciona con la 9 de...

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—No.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón, el punto 8 es un punto nuevo, por lo cual se transacciona la enmienda 9, que propone Ciudadanos.

[Intervención no registrada.]

Admite la nuestra, pero él le hace una transaccional; él la modifica.

¿Las tiene por escrito?

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Lo tengo todo por escrito. Si alguien necesita que aclare algo para marcar su posición, no tengo inconveniente si la Mesa lo acuerda.

Y nada más.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, muy bien.

Si los grupos...

La señora MANZANO PÉREZ

—Yo quiero preguntar...

Al final, la 1, no me ha quedado claro: ¿Es una transaccional a la conjunta entre la mía y la de...?, ¿no?

[Rumores.]

Vale, vale.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Si alguien quiere que le [...] alguna, entiendo que los grupos con los que se ha transaccionado están de acuerdo. Si alguien quiere que se le...

El señor MOLINA RASCÓN

—A mí me gustaría, presidente, conocer cómo queda el texto..., pues, es farragoso hasta ahora, pero la...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Todo el texto?

El señor MOLINA RASCÓN

—No, el 1 y 2, fundamentalmente.

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Ahora mismo, la situación es la siguiente:

Punto 1. Según se nos indica, es un punto transaccionado con el texto original de Podemos, más las enmiendas del PSOE y Ciudadanos. Y el texto queda de la siguiente manera: «El Parlamento de Andalucía muestra su posicionamiento favorable a que la Administración competente en la materia aumente la carga horaria de la asignatura Educación Física, en horario lectivo, en todos los cursos de la etapa de Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria, e incorporar o, en su caso, se amplíe la carga horaria de la asignatura de Educación Física en Bachillerato y Formación Profesional básica y Formación Profesional inicial, Educación Secundaria Obligatoria y primero de Bachiller, para el curso 2017-2018 y siguientes, como así permite la ley y es el propio —pone aquí— de la autonomía de los centros docentes».

[Intervención no registrada.]

Vale. Luego, el punto segundo es resultado de una confluencia con las enmiendas del PSOE y Ciudadanos. Y queda prácticamente igual... Bueno, la enmienda socialista dice:

«El Parlamento de Andalucía muestra su posicionamiento favorable, en el ámbito de las competencias de las distintas administraciones, se estudie la posibilidad, dentro de la legislación vigente... Y sigue igual. Vale.

Este es el punto 2.

El punto 3...

[Rumores.]

Bueno, pero para que quede claro. El punto 3 sería prácticamente la enmienda socialista, con una modificación que se hace transaccionalmente. Y pone: en vez «potenciar» es «profundizar».

El punto 4 es el punto del PSOE, la enmienda del PSOE. El punto 5 y 6 se mantienen. El 7 es el socialista, y el 8 es una transaccional.

[Intervención no registrada.]

Pero la verdad es que el punto 9 no figura... Bueno, porque es el punto que se convertirá en 8, entonces... ¿o en 7?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Es la enmienda 9.

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Exactamente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, vamos a proceder a la votación de las proposiciones no de ley.

La señora

—Perdone, yo necesito que me lean el punto 8, que ha sido el único que al final no he podido...

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—El punto 8...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un momento, que lo va a leer David.

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Está aquí.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Es que como está tan farragoso, si no le importa [...].

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Venga, sí.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—A ver, lo cito, ¿vale?:

«Favorecer que la Educación Física, las actividades extraescolares y otras actividades deportivas desarrolladas en los centros educativos, en aquellos casos en que participen menores de edad, sean adecuadas tanto por su calidad, eficiencia y seguridad y desempeño profesional, condiciones laborales y titulación, en las actividades físicas y deportes».

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Pues, vamos a proceder a la votación, si no hay nada más que decir por parte de sus señorías.

Votamos la primera proposición no de ley relativa al CEIP, Olivares, de Sevilla.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: Ha sido aprobada por unanimidad.

Votamos la segunda proposición no de ley sobre el impulso de la Educación Física y el deporte escolar en los centros educativos de Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: Ha sido aprobada por unanimidad.

Gracias. Hemos terminado.

Buenas tardes.

